

VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXXVI - N° 243  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

3<sup>a</sup>  
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Notificaciones .....	Pag. 7
Sociedades Comerciales .....	Pag. 8

ASAMBLEAS

FEDERACION DE ENTIDADES  
PROFESIONALES UNIVERSITARIAS  
DE CÓRDOBA

La Junta de Gobierno de la FEDERACION DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE CÓRDOBA CONVOCA a las entidades miembros para los siguientes actos institucionales: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete (19-12-17), a las 19:00hs en el Colegio de Psicólogos de las Provincia de Córdoba, sito en Ovidio Lagos 163 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos delegados para suscribir el Acta de la Asamblea.- 2.-Lectura del Acta de Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria.- 3.- Consideración de la Memoria y el Balance, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Octubre de 2014 y el 30 de Septiembre de 2015. Informe de la Sindicatura (Órgano de Fiscalización de FE-PUC).- 4.- Consideración del Presupuesto para el ejercicio comprendido entre el 1° de Octubre de 2015 y el 30 de Septiembre de 2016.- Podrán participar de la Asamblea Extraordinaria las entidades miembros que se encuentren al día con sus cuotas. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete (19-12-17), a las 20:00hs en el Colegio de Psicólogos de las Provincia de Córdoba, sito en Ovidio Lagos 163 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.-Designación de delegados para suscribir el Acta de la Asamblea.- 2.- Lectura del Acta de Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria.- 3.- Lectura de listas a los cargos electivos - Mesa Ejecutiva y Sindicatura - receptados por la Junta Electoral.- 4- Votación.- 5.- Escrutinio y pronunciamiento de la Junta Electoral acerca de la validez del acto electoral.- 6.- Proclamación de las autoridades electas.- 7.- Exposición, por parte de las autoridades electas de la Mesa Ejecutiva de la Junta de Gobierno, del Plan de Trabajo para el bienio 2016/2017.- 8.- Elección de Entidades miembro para ocupar las Secretarías (art. 17 del Estatuto de FEPUC).- Podrán

participar de la Asamblea Extraordinaria las entidades miembros que se encuentren al día con sus cuotas.

1 día - N° 132961 - \$ 1553,25 - 15/12/2017 - BOE

UCORCI

Por Acta N° 18 de la Comisión Directiva, de fecha 06/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2017, a las 17 horas, con 30 minutos de tolerancia.en la sede social de Ucorci sita en calle 9 de Julio n° 2022, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Informe de la Comisión Revisora de Cuenta. 3) Aumento de cuota de socio a \$100 pesos.

3 días - N° 132990 - \$ 1060,20 - 19/12/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO ARGENTINO

Convoca el día 28 de Diciembre del 2017 a Asamblea General Ordinaria a las 20:00hs, en la sede social Julián Paz 1755 Barrio Villa Cabrera Córdoba. Orden del día: 1.Elección de dos socios para firmar Acta de Asamblea. 2.Causas de convocatoria a Asamblea fuera de termino. 3.Lectura y consideración de Memoria Anual de los tres último ejercicios. 4.Balance General al 31/07/15 al 31/07/16 y al 31/07/17. 5.Informe de comisión Revisora de cuentas. 6.Elección de Comisión Directiva en su totalidad: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales titulares y dos suplentes, y vicepresidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, dos Vocales Titulares y uno Suplente. Elección de Comisión Revisora de Cuentas: tres miembros titulares y uno suplente. La secretaria.

1 día - N° 133516 - \$ 644,50 - 15/12/2017 - BOE

FISSORE S.A.

Por Acta de Directorio N°48 del 3/12/17 se convoca a Asam.Gral. Ord. a celebrarse el día 3 de enero de 2.018 a las 10:00 hs. en 1ª convocatoria y a las 11hs. en 2ª convocatoria, en la sede social de Av. Sabattini N° 1.709 Barrio Maipú, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Accionistas

para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2017; 3) Consideración del destino a dar al Resultado del Ejercicio y fijación de los Honorarios de los miembros del Directorio por el desarrollo de las funciones de representación por encima de los topes previsto en el art. 261 de la Ley 19.550; 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2017. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir deberán dar cabal cumplimiento al art. 238 L.G.S., y que se encuentra en la sede social, en horario hábil comercial, copia del Balance y demás documentación a tratar conforme art. 67 L.G.S.- Fdo. Raúl Fissore, Pte, Cecilia P. Vazquez, Vicepte.

5 días - N° 132427 - \$ 2568,05 - 20/12/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL TRANSPORTISTAS  
CORDOBESES - ACTRACOR

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2017, a las 19 hs, en Sede Social -Sarmiento 2438- Río Cuarto.- ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio 31/05/2017.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el término de dos ejercicios.- 5º) Cuota Social.-

3 días - N° 131661 - \$ 600,42 - 15/12/2017 - BOE

GAS DE MONTE MAIZ S.A.

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Diciembre de 2017, a las 19 hs en primera convocatoria, y a

las 20 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de las razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término, a fin de tratar los Balances cerrados al 31 de Diciembre de 2015 y 2016, respectivamente. 2) Consideración de las Memorias del Directorio, Balances Generales, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias, e Informes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2015 y 2016, respectivamente. 3) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, por sus funciones durante los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2015 y 2016, respectivamente. 4) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19550, si correspondiere, y de honorarios de la Comisión Fiscalizadora. 5) Elección de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, por el término de dos ejercicios.

5 días - N° 132025 - \$ 2264,90 - 15/12/2017 - BOE

#### **L.C. RESIDENCIAL S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de L.C. RESIDENCIAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Miércoles 27 de diciembre del año 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el Centro Comercial, sito en Av. General Paz N° 79 -Piso 2º - Sala "C", de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea. SEGUNDO: Seguridad. Servicio actual de vigilancia y cámaras. Contrato con las empresas prestatarias del servicio. Vigencia. Renovación. Resolución. Problemática actual: nuevas propuestas de las empresas prestatarias de los servicios. Modalidad. Obras a realizar. Costo. TERCERO: Muro medianero. Rejas que posibilitan el escurrimiento de agua colocadas en medianera. Subistencia de las mismas. Forma de utilización de las mismas y/o su remoción. Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. Un accionista no podrá representar a más de tres. 3) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la Asamblea se

celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 16:00 horas. 4) Si existiere condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante L.C. Residencial S.A. hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quién unificarán representación para participar en la Asamblea. 5) No podrán participar en la Asamblea quienes no hayan acreditado fehacientemente con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la misma su calidad de accionistas ante L.C. Residencial S.A. mediante la escritura traslativa de dominio donde conste la transferencia de las acciones respectivas. 6) Los accionistas deberán estar al día con el pago de los gastos comunes y/o expensas comunes ordinarias y extraordinarias a su cargo. El Presidente.

5 días - N° 132084 - \$ 8557,50 - 15/12/2017 - BOE

#### **CONFEDERACION DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria (cap. IV - Art. 19 del estatuto) para el día 27 de Diciembre de 2017 en calle Ovidio Lagos 130 PB, Barrio General Paz, a las 20.00 horas con una hora de tolerancia para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Motivo de la realización fuera de término de las asambleas. 3) Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 4) Consideración de memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre 2016. Comisión Directiva

3 días - N° 132681 - \$ 652,02 - 19/12/2017 - BOE

#### **ASOCIACION PERMISIONARIOS DE RADIO-TAXIS DE RIO TERCERO**

Convócase a los asociados de la ASOCIACION PERMISIONARIOS DE RADIO-TAXIS DE RIO TERCERO, para el 28 de diciembre de 2017, a las 21:00 hs. en Discépolo N° 38, Río Tercero, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Comisión Directiva. 2- Causas por las cuales se convoco fuera de término la Asamblea General Ordinaria para los ejercicios cerrados al: 31 de Julio de 2016 y 31 de julio de 2017. 3- Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al: 31 de julio de 2016 y 31 de julio de 2017. Presupuestos años 2016 y 2017. 4- Renovación total

de la Comisión Directiva para cumplir mandato por 2(dos) años de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes. Elección de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente que integrarán por dos (2) años la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Fijar monto de Cuotas Sociales de Socios Activos y Adherentes y cuota de ingreso a Socio Activo. COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 132257 - \$ 1511,16 - 15/12/2017 - BOE

#### **RIO TERCERO**

#### **ASOCIACION PATROCINADORA AYUDA HUERFANOS DISCAPACITADOS (A.P.A.HU.D)**

Por Acta N°510 de la Comisión Directiva, de fecha 25/10/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2017, a las 20:30 hs, en la sede social sita en Ruta Prov. N°253 Km 3, camino a Corralito, Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicio Económico N° 25 y N° 26, cerrado el 30 de Junio de 2016 y el 30 de Junio de 2017, respectivamente; 3) Elección de autoridades; 4) Razón por el cual se realiza fuera de término. Fdo: Comisión Directiva.-

3 días - N° 132455 - \$ 876,48 - 18/12/2017 - BOE

#### **ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES S.A.**

Por acta de Directorio de fecha 6/12/2017, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 22/12/2017, a las 9:30 horas en la sede social de la empresa sito en calle Bv. De Los Polacos 375, Barrio Los Boulevares, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para la primera convocatoria; y en caso de no tener quórum, en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar a las 11:00, horas a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Planillas y Notas Anexas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/6/2017; 3º) Consideración del Proyecto de Distribución de

Utilidades del ejercicio económico cerrado el 30/06/2017; 4º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores por el ejercicio cerrado al 30/06/2017. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 18 de Diciembre de 2017, a las 13hs. El Directorio.

5 días - N° 132459 - \$ 5764,50 - 15/12/2017 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA LAS PALMAS - ASOCIACIÓN CIVIL'**

Por Acta N° 91 de la Comisión Directiva, de fecha 24/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Diciembre de 2.017, a las 9:00 horas, en la sede social sita en calle Guardia Nacional 460, Barrio Las Dalías, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta. 2º Lectura del acta anterior. 3º Causales de Asamblea realizada fuera de término. 4º Consideración de las Memorias, Balances, Estado de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 5º Consideración de la gestión de la Comisión Directiva. 6º Tratamiento del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 7º Elección de renovación de autoridades. 8º Aprobación de la cuota social correspondiente al año 2017, y consideración de la cuota 2018. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 132497 - \$ 1124,16 - 18/12/2017 - BOE

#### **CASA DE LA AMISTAD ROTARIA RÍO CUARTO SUR**

##### **RIO CUARTO**

La CASA DE LA AMISTAD ROTARIA RÍO CUARTO SUR, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día ONCE DE ENERO DE 2018 a las 21 horas, en su sede de calle Newbery 997 de la ciudad de Río Cuarto, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Exposición de motivos por los que no se convocó en término la Asamblea para tratar el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015. 4) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período 1º de Julio de 2014 a 30

de Junio de 2015. 5) Exposición de motivos por los que no se convocó en término la Asamblea para tratar el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016. 6) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período 1º de Julio de 2015 a 30 de Junio de 2016. 7) Exposición de motivos por los que no se convocó en término la Asamblea para tratar el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 8) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período 1º de Julio de 2016 a 30 de Junio de 2017. 9) Elección de autoridades de la Comisión Directiva para los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, por el término de 2 Ejercicios. 10) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de 2 Ejercicios.- LA COMISION DIRECTIVA.-

3 días - N° 132559 - \$ 1927,83 - 15/12/2017 - BOE

#### **CLUB SPORTIVO RIVADAVIA**

Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria el día MIERCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 2017, a las 20(veinte) horas, en la sede social, ubicada en ROMA 2400 de la ciudad de Villa Carlos Paz, a los efectos de tratar la siguiente Orden del Día: 1.- Informe de lo actuado por la Comisión. 2.- Consideración de la Memoria y Estado Patrimonial practicado al 31 de diciembre del 2014, al 31 de diciembre del 2015 y al 31 de diciembre del 2016. 3.- Designación de 2(dos) socios asambleístas para firmar el acta. 4.- Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora De Ctas. Puesta a consideración se aprueba por unanimidad. Sin mas temas por tratar se levanta la sesión.

3 días - N° 130890 - s/c - 15/12/2017 - BOE

#### **ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.**

##### **MENDIOLAZA**

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a realizarse, el día veintisiete de diciembre del año dos mil diecisiete a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle San Jose de Calazans s/nº, Mendiolaza, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Celebración fuera de Término; 3) Aprobación de la Gestión del Órgano de Administración; 4) Consideración de los estados contables, balan-

ce general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria del directorio correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2016 y el 30/06/2017; 5) Aumento de Capital 6) Modificación del Art. Cuarto del Estatuto. 7) Constitución de Reserva Legal. Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art. 238 de la Ley N° 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- Mendiolaza, diciembre de 2017. - El Directorio?-

5 días - N° 132610 - \$ 5018,30 - 15/12/2017 - BOE

#### **CLUB PESCADORES, CAZADORES Y NAUTICO DE PUNILLA**

##### **COSQUIN**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Diciembre de 2017 a las 21:30 hs, en su sede social sita en calle Presidente Perón esquina San Luis de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1 - Lectura del Acta anterior; 2 - Designar dos (2) socios para refrendar el Acta; 3 - Considerar Memoria y Balance del Ejercicio 2016-2017 e Informe Comisión Revisora de Cuentas; 4 - Considerar aumento de cuota social y matrícula de ingreso; 5 - Renovación parcial Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al Título IV del Estatuto, Arts. 13 y 14. Se elige Presidente por 2 años, Vocal 1º Titular por 2 años, Tesorero por 2 años, Vocal 3º Titular por 2 años. Vocal 4º Titular por 2 años, Revisor de Cuentas 2º Titular por 2 años.

3 días - N° 132670 - \$ 1703,25 - 18/12/2017 - BOE

#### **FEDERACION DE BASQUETBOL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 22 de diciembre de 2017 a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Bv. Las Heras 342/360 - Bº Ducasse, de la ciudad de Córdoba. Que el orden del día de la Asamblea es: A) Considerar los poderes presentados por los delegados presentes. B) Considerar la memoria, balance general, cuentas ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al Ejercicio 2016-2017 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. C) Discutir, modificar y/o aprobar el presupuesto de gastos y cálculo de recursos elevado por el Consejo Directivo. D) Confirmar o rechazar las afiliaciones, acordadas por el C. Directivo o las Asociaciones, rectificando si fuese necesario, las demarcaciones territoriales (o zonas) en base a

los convenios que someta a su consideración el Consejo Directivo. E) Considerar los proyectos de las Asociaciones y del Consejo Directivo los que deberán ser conocidos por las afiliadas con no menos de quince (15) días de anticipación. F) Designar a las Asociaciones que serán sede de los Campeonatos Provinciales de Selecciones, teniendo en cuenta el orden de prioridad existente y de conformidad a la reglamentación que establece la obligatoriedad de su disputa anual. G) Aprobar o rechazar los actuados por los Congresos de los Campeonatos Provinciales. H) Designar dos (2) delegados de los presentes para que con su firma den conformidad al acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3 días - N° 132697 - \$ 1756,26 - 18/12/2017 - BOE

#### **CLUB DE ABUELOS DE HERNANDO**

El Club de Abuelos de Hernando, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el Jueves 21 de Diciembre de 2017, a las 21 Hs. a realizarse en la sede social de la institución sita en Leandro N. Alem N°645 de Hernando, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del acta convocatoria.- 2º) Informe de las casusas que activaron a realizar la asamblea fuera de término.- 3) Consideración de la Memoria, Balance General é Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Julio 2017. 4º) Designación de la Comisión Escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades. 5º) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.- 6º) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea.

3 días - N° 132776 - \$ 1858,50 - 15/12/2017 - BOE

#### **SPORTIVO JUNIORS CLUB**

##### **VILLA MARIA**

Convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en sede calle Perú N° 2950 B° Las Playas.VILLA MARIA a realizarse el día 21 de diciembre de 2017 HORA 21.ORDEN DEL DIA: 1.- Designación dos socios suscribir acta.2.-Lectura y consideración Acta Asamblea anterior.3.-Motivos demora realización Asamblea Anual.4.-Lectura y consideración Memoria y Balances cierres 31/12/2015 y 31/12/2016.5.- Informe Comisión Revisora de Cuentas.6.-Renovación total Comisión Directiva eligiéndose por término DOS AÑOS:Presidente-VicePresidente-Secretario-ProSecretario-Tesorero-ProTesorero-Vocal Primero y Vocal Segundo.7.-Renovación término

dos años miembros suplentes C.D. 8.-Renovación término dos años miembros Comisión Revisora Cuentas.9.- Renovación término dos años miembros Tribunal Honor.Memoria y Balances a disposición en Sede Social. Presidente-Secretario.

3 días - N° 132779 - \$ 1914,75 - 15/12/2017 - BOE

#### **CENTRO GANADERO PARA LA SANIDAD ANIMAL SAN BASILIO**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 26 de enero de 2018, a las 20:30, en el Local sito en Berutti 312, de la localidad de San Basilio, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1)- Lectura y consideración del acta anterior. 2) - Designación de dos asociados, para que firmen el acta en representación de la Honorable Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario.3) Explicación de los motivos de la realización fuera de tiempo 4) - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio iniciado el 01/07/2016 y cerrado el 30/06/2017. 5) Renuncia del Tesorero y elección de su reemplazo.-

3 días - N° 132803 - \$ 797,79 - 18/12/2017 - BOE

#### **COOPERATIVA DE CONSUMO, SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE DEAN FUNES LIMITADA**

En cumplimiento de lo prescripto por el Estatuto Social Capitulo V y concordante, con lo que determina el capítulo VI de la Ley N° 20.337, se convoca a los Sres. Delegados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizara el día 28/12/2017 a las 17:30 hs. en la Sede del Club Deán Funes, sito en la calle Buenos Aires N° 350, de la ciudad de Deán Funes, para considerar el siguiente:ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos (2) Delegados para que conjuntamente con Presidente y Secretaria aprueben y firmen el Acta de Asamblea.- 2º) Poner en conocimiento a los Señores Delegados, los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Apéndices, Notas e Informes del Auditor y de la Síndico correspondiente al 83º Ejercicio Económico finalizado al 30/06/2017.- 4º) Elección de los miembros del Consejo de Administración, Organó de Fiscalización y de los Suplentes, conforme al procedimiento establecido en el Estatuto.- 5º) Retribución del Consejo de Administración y Organó de Fiscalización.- 6º) Autorización de la Asamblea al Consejo de Administración para la conforma-

ción de una Comisión para trabajar en la reforma del Estatuto y Reglamento Electoral.- DEAN FUNES, 27 de Noviembre de 2017.- CONSEJO DE ADMINISTRACION.

3 días - N° 132888 - \$ 3215,25 - 15/12/2017 - BOE

#### **CENTRO DE ESTIMULACION RENACER**

##### **ARROYITO**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2017 a las 19,30 hs. en nuestra Sede Social, sita en Mariano Moreno 1569 , de la ciudad de Arroyito, para considerar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2- Lectura y consideración del Acta anterior. 3- Motivos por los cuales no se realizó la Asamblea a término para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 4- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016. 5- Designación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva por encontrarse vencido sus mandatos, a saber: Comisión Directiva: Presidente-Secretario-Tesorero- Dos Vocales Titulares y Un vocal suplente. Durarán en su mandato 2 ejercicios.

3 días - N° 132907 - \$ 2272,50 - 15/12/2017 - BOE

#### **FIDEICOMISO CIVIS**

Carlos Eduardo Berao, DNI. 17.028.961, en mi carácter de fiduciario, convoco a Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso de Administración denominado "Fideicomiso CIVIS", (constituido por contrato del 29/04/2011), a celebrarse el día 29 de diciembre de 2017 a las 10 hs, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en calle Alberdi N°138 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: (1) Designación de Beneficiarios para suscribir el Acta de Asamblea, junto con el Fiduciario. (2) Análisis del estado de avance de la obra del edificio objeto del Fideicomiso en relación al cronograma vigente propuesto por los contratistas; (3) Esquema de financiamiento para la terminación de superficies propias y superficies comunes del edificio; (4) Análisis del presupuesto de contratación de la obra de construcción de subestación eléctrica; (5) Análisis de alternativa para la canalización de aportes fiduciarios que permita afrontar los costos de ejecución de las obras pendientes a cargo del Fideicomiso; (6) Situación de la Hi-



poteca en Primer Grado que grava el inmueble del Fideicomiso; alternativas para su cancelación; (7) Contratación de asesoría legal para el Fideicomiso. Se hace saber que para participar con voz y voto en la Asamblea, los Beneficiarios deberán acreditarse con D.N.I. y ejemplar original del instrumento de adhesión al Fideicomiso. Carlos Eduardo Berao - Fiduciario.

5 días - N° 132918 - \$ 2819,60 - 20/12/2017 - BOE

#### **CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SUCURSAL CRUZ DEL EJE**

La Comisión Directiva del Club de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba sucursal Cruz del Eje, convocan a los señores socios del "Club de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba Suc. Cruz del Eje" cito en calle Colón N° 3763, Barrio La Toma, de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba para el día 28 de diciembre de 2017 a las 21hs con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Comisión Directiva. 2) Lectura y consideración del Acta Anterior. 3) Consideración de los motivos por lo que no se realizó la Asamblea en los términos establecidos por el Estatuto. 4) Lectura y consideración de la Memoria y Situación Patrimonial, Balance general y estados contables e informe de Auditor legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas cerrado el día 31 de Diciembre de 2016. 5) Renovación total de la Comisión Directiva.

1 día - N° 132908 - \$ 342,04 - 15/12/2017 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano, para el día 27 de diciembre de 2017 a las 18 hs. a realizarse en el Aula Magna del Hospital Italiano, sito en calle Roma 550 de la ciudad de Córdoba, para tratar lo siguiente: Orden del Día: 1. Nombramiento de un secretario Ad-hoc y dos socios para firmar el acta.- 2. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.- 3. Causas del atraso de la convocatoria.- 4. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, cuadros y demás documentación que integren el Estado contable correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.- 5. Renovación parcial del Consejo de Administración: un (1) miembro por un año, tres (3) miembros por dos años y

tres (3) miembros por un año.- 6. Renovación de tres (3) miembros de la comisión Revisadora de Cuentas.- 7. Consideración de la delegación al consejo de Administración de las facultades del Art. 43 último párrafo del estatuto social.-

3 días - N° 132937 - \$ 2917,50 - 15/12/2017 - BOE

#### **CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y TURISMO DE LA CUMBRE**

Por Acta N° 1525 de la comisión Directiva del Centro Comercial, industrial y Turismo de La Cumbre, de fecha 16/11/2017, se convoca a los asociados a Asambleas General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de diciembre de 2017, a las 14.15 horas, en la sede social sita en calle Belgrano 525 de La Cumbre, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior; 2) Informe de los causales por los cuales no se convocó en término a la Asamblea; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General; estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio económico 2015/2016 y 2016/2017; 4) Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisor de cuentas; 5) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 133098 - \$ 913,89 - 19/12/2017 - BOE

#### **CAMARA CORDOBESA DE NATATORIO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 4/1/2018 a las 10:00 hs en su sede social de calle Diego Rapela 3632 Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 3 finalizado el 31/12/2016, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de evolución del patrimonio, Inventario, de cada ejercicio. 3) Aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio N° 3. 4) Aprobación del Informe de la Comisión revisadora de cuentas. 5) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio N°3. 6) Elección de nuevas autoridades. 7) Razones de Asamblea fuera de término. El Presidente y el Secretario.

3 días - N° 133113 - \$ 800,37 - 19/12/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES "SARMIENTO" DE CÓRDOBA**

Convocase a los señores asociados de la ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES "SARMIENTO" DE CÓRDOBA a la asamblea general ordinaria que se celebrara el día 05 de Enero de

2018, a las 15 horas, en calle Sargento Cabral 1564, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Presentación ejercicio 2016. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio 2016. 4) Elecciones para la renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 133323 - \$ 1967,94 - 18/12/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL JOISSON**

La Asociación Civil Joisson convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 2017 a las 10 hs. en la casa del Sr. Quiroga Raúl Calle Bermejo s/n Mzna. 26 Lote 21 de Va. Libertador, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria firmen el acta respectiva; 2) Tratamiento de los motivos por los cuales no fue convocada en término la Asamblea general ordinaria correspondiente a los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016; 3) Consideración de la Memoria, Balance general y cuadros de Resultado, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de los años 2013, 2014, 2015 y 2016; 4) Elecciones de Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 5) Situación de socios morosos y actualización del padrón.

3 días - N° 130712 - s/c - 15/12/2017 - BOE

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BIELET MASSE - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 112 de la Comisión Directiva, de fecha 13/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de diciembre de 2017, a las 19:30 horas, en la sede social sita en calle Av. Gral. Paz 750, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Informe de Presidencia exponiendo las razones por la demora en el llamado a Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 29 de FEBRERO de 2016. 4. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación

contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 28 de FEBRERO de 2017. 5. Consideración del importe de la cuota social fijada por la CD periodo 2017: Pago Anual 1 Cuota \$ 500 o 4 cuotas trimestrales de \$ 150 c/u con vencimiento Enero – Abril – Julio y Octubre 2017. 6. Elección de 1 Socio/a para Cubrir el Cargo de Vicepresidente. 7. Elección de 1 Socio/a para cubrir el cargo de Secretario/a. 8. Elección de 1 Socio/a para cubrir el cargo de Vocal Titular. 9. Elección de 2 Socios/as para cubrir los cargos de vocales suplentes. Art. 13º del Estatuto Social.- 10. Elección de 3 Socios/as para integrar el Órgano de Fiscalización. Art. 14º del Estatuto Social.- 11. Consideración de la distribución de los fondos obtenidos del Programa Nos Vemos en el Club. 12. Informe de Presidencia del estado de negociación y situación legal por el contrato de obra del SUM. 13. Informe de presidencia sobre el pedido Informe y sugerencias por consultoría, de la conveniencia o no de adecuación de los Estatutos Sociales a la época actual. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 131881 - s/c - 15/12/2017 - BOE

#### **IGLESIA EVANGÉLICA DE LA FE EN JESUCRISTO ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a Asamblea Ordinaria el 29/12/2017 a las 18:00 hs. en Baracaldo B° 2646 B° Villa Cabrera, Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de dos (2) socios para suscribir junto con el presidente y el Secretario el acta de la Asamblea. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios N° 31 y 32 Cerrados el 30/11/2015 y 2016. 3) Consideración del destino de los Resultados no Asignados. 4) Elección de la nueva Comisión y de la Comisión revisora de Cuentas. 5) Causas por las cuales se llamo fuera de termino esta Asamblea.

3 días - N° 132786 - s/c - 15/12/2017 - BOE

#### **GRUPO DE TRABAJO COMUNITARIO ASOCIACION CIVIL**

#### **ACTA CONVOCATORIA NUMERO 101 FOLIOS 121-122**

En la Ciudad de Córdoba, a los cuatro días de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, se reúnen en Sesión Ordinaria la Comisión Directiva de la entidad, GRUPO DE TRABAJO COMUNITARIO ASOCIACION CIVIL, en su sede casa 256 de barrio SEP, con la presencia de todos los integrantes. Abierto el Acto, toma la palabra la Sra. Presidente y pone en consi-

deración el siguiente orden del día: Designación de fecha de Asamblea General Ordinaria, luego de debatir cual sería la fecha más propicia, se designa el 28 de diciembre a las 20:00 hs con el siguiente orden del día. 1- Designación de dos (2), asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2- Elección de nuevas Autoridades y en caso de lista única proclamación. Sin más asuntos que tratar, se cierra el acto siendo las veintidós horas.

3 días - N° 133056 - s/c - 15/12/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO PEHUEN PARA LA DIVERSIDAD"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 25 de la Comisión Directiva, de fecha 23/11/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2.017, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sarsfield 643, Las Perdices, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 8, 9, 10, 11 y 12, cerrados el 31 de Diciembre de 2.012, 2.013, 2.104, 2.015 y 2.016 respectivamente; 3) Elección de socios activos para integrar la comisión directiva y comisión revisora de cuentas en carácter de miembros titulares y suplentes. 4) Cambio de Domicilio Social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 133114 - s/c - 15/12/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA SANIDAD ANIMAL - JAMES CRAIK A.C.P.S.A.J.C.**

Convocatoria: Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, el consejo de administración de Asociación Civil para la Sanidad Animal - James Craik, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30/12/17 a las 21:00 hs en la sede administrativa, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para que junto al presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Incorporación de nuevos asociados a A.C.P.S.A. siempre que reúnan los requisitos normados por el Estatuto y previo pago de \$ 100,00 de cuota social única. 3) Elección de lista para ocupar el cargo de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 2 Vocales por la renovación total de la Comisión Directiva y miembro del Organismo de

Fiscalización, de acuerdo al art. 14 y art. 17 del Estatuto social. 4) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos, como así también del informe del Organismo de Fiscalización, todos correspondientes al ejercicio económico 2016. Fdo. Rudy T. Vagliante - Presidente Raul Roque Rabozzi Secretario

3 días - N° 133127 - s/c - 18/12/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAIRA**

En cumplimiento a las reglamentaciones vigentes se informa que el día 25 de Noviembre de 2017, a las 20:30 horas, en el local de la Asociación, sito en 25 de mayo 754, de la Localidad de Saira, provincia de Córdoba, se realizará la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se constituye como domicilio legal a los efectos del trámite, calle 25 de mayo 754 de la Localidad de Saira, Provincia de Córdoba.- De la misma manera se informa el siguiente Orden Del Día: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Tratamiento en todos los casos en que no hubiera sido incluida una persona. 3) Designación de dos Asambleístas Socios para que suscriban el Acta conjuntamente con la Srta. Presidente y la Srta. Secretaria. 4) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior efectuada. 5) Asamblea fuera de término. 6) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 31 de Mayo de 2016 y Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea. 7) Tratamiento de la cuota societaria.

3 días - N° 133146 - s/c - 15/12/2017 - BOE

#### **FIRENZE COOPERATIVA DE CRÉDITO, CONSUMO, VIVIENDA, TURISMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES LIMITADA**

Señores/as asociados/as: Conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley 20.337, en los artículos 30 y 31 del Estatuto Social de la Cooperativa y a lo resuelto por el Consejo de Administración según Acta N° 77, SE CONVOCA a los Asociados de Firenze Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda, Turismo y Servicios Asistenciales Limitada, a la VIIIº ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 20 de Diciembre de 2017 a las 18:00 Hs., en la calle Rivadavia N° 85 PB de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Motivos por la convocatoria fuera de término. 3) Tomar declaración a sumariados (Angel Gabriel Fernandez

y Natalia Florencia Velez). 4) Aprobar la denuncia de los hechos determinados por el Síndico cometidos a prima facie por Musante Liliana María Guadalupe y otras personas aún no han sido identificadas. 5) Aprobar constitución como querellante particular en la causa penal. 6) Falta de dinero y el tratamiento de acuerdos con los asociados. 7) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, información complementaria y cuadros Anexos, Informes del Síndico e Informe del Auditor Externo del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 8) Renovación parcial de autoridades: Elección de un consejero suplente por un año por renuncia de un consejero.

3 días - N° 133566 - \$ 3795,72 - 19/12/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA INSTITUTO MANUEL BELGRANO DE SAIRA**

En cumplimiento a las reglamentaciones vigentes, se informa que el día 27 de Diciembre de 2017 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle San Martín 629, de la Localidad de Saira, provincia de Córdoba, se realizará la Asamblea General Ordinaria. De la misma manera se informa el siguiente Orden del Día: 1)- Selección, a través de votación, para cubrir el cargo vacante de Director de la Institución Educativa. 2)-Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto con el presidente y secretario.

3 días - N° 133151 - s/c - 15/12/2017 - BOE

#### **CEDILIJ (CENTRO DE DIFUSIÓN E INVESTIGACIÓN DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL)- ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 318 de la Comisión Directiva, de fecha 04 de diciembre de 2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 2017, a las 17 horas, en la sede social sita en calle Pasaje Revol 56, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Análisis y cierre de proyectos. Fdo: La comisión Directiva

7 días - N° 133357 - s/c - 22/12/2017 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TELEFONICOS DE LA REGION RIO CUARTO SUR**

##### **RÍO CUARTO**

Señores Asociados: La Comisión tiene el agrado de convocar a Uds. a Asamblea General Ordinaria,

que se llevará a cabo el día 28 de Diciembre del 2017 a las 19 hs. en el domicilio de Alberdi 1050 de la ciudad de Río Cuarto. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/09/2017. 3º) Renovación de Comisión Directiva y Comisión revisadora de Cuentas. Los Estados Contables y La Memoria del Ejercicio cerrado al 30/09/2017 y la Convocatoria son aprobados por unanimidad por la Comisión Directiva. Esperando contar con la presencia de todos Uds. aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atte.

3 días - N° 133383 - s/c - 18/12/2017 - BOE

#### **BABY FUTBOL DEPORTIVO AMERICA ASOC. CIVIL**

##### **VILLA NUEVA**

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 28 de Diciembre de 2017 a las 21.30 horas en la sede social de Almirante Brown S/Nº, Villa Nueva (Cba.) para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente Luciano Oscar Pereyra y su secretario Vanesa Beatriz Maldonado. 3) Convocatoria fuera de término. 4) Elección Órganos Sociales – Por 2 años Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 133479 - s/c - 15/12/2017 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DOLORES**

Por Acta N° 2027 de la Comisión Directiva, de fecha 11/12/2017 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Enero de 2018, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Ricardo Rojas 150 Villa Dolores, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informar los motivos por lo cual la Asamblea se realiza fuera de término, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°47, cerrado el 30 de Junio de 2017; y 4) Elección de autoridades. Vicepresidente, Tesorero, Segundo Vocal Titular, Primer Vocal Suplente, Tercer Vocal Suplente, Segundo Tri-

bunal de Cuenta Suplente No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 24 horas del día de la fecha.

3 días - N° 133569 - s/c - 19/12/2017 - BOE

#### **ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE SERRANO**

La COMISION DIRECTIVA de la ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE SERRANO, tiene el agrado de convocar a Uds. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al Ejercicio Económico N° 83, cerrado el 31 de Mayo de 2017, que se llevará a cabo el día 30 de Enero de 2018, en nuestra sede social a las 20 hs., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.- 3. Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del plazo legal.- 4. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 82, cerrado el 31 de mayo de 2017. 5. Renovación total de la Comisión Directiva de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos de Serrano, de la siguiente manera: a) Elección de un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, que durarán dos (2) años en sus funciones. b) Elección de tres (3) Vocales Titulares, con mandato por dos años. c) Elección de tres (3) Vocales Suplentes, con mandato por dos años, y la renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, de la siguiente forma: d) Elección de tres (3) Revisores de Cuentas Titulares por el término de dos años. e) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes por el término de dos años.

3 días - N° 133549 - s/c - 19/12/2017 - BOE

#### **NOTIFICACIONES**

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/GOMEZ, LORENZO DOMINGO-EJEC. FISCAL, Expte N° 1708333, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Gomez Lorenzo Domingo para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento. Se citan de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca prueba que hacen a su derecho. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela



Maria-Juez, Dra. Bolzetta, María Margarita-Prosecretario. Alta Gracia, 23 de octubre de 2017.

5 días - N° 128752 - \$ 983,50 - 15/12/2017 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **LAKSHMI S.R.L.**

Por orden del Juzg. de 1º Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "CISNEROS SORIA, MARCOS FABIAN C/ LAKSHMI S.R.L.-OTRAS ACCIONES SOCIETARIAS-MEDIDAS PREPARATORIAS-Expte. 6301473" – Se hace saber que por Auto N°440 de fecha 15/11/2017 se resolvió convocar a reunión de socios de la sociedad LAKSHMI S.R.L. la que se llevará a cabo el 27/12/2017, a las 8:30hs en primera convocatoria y a las 9:30hs en segunda, en los estrados del Tribunal, sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Pasillo Central (Tribunales I), ciudad de Cba. a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. análisis del desempeño del socio gerente al frente de la administración de la sociedad; 2. consideración de la gestión del socio gerente; 3. responsabilidad del socio gerente y 4. inicio de la acción social de responsabilidad en contra del gerente. La reunión de socios será presidida por el Tribunal, quien efectuará el control de legalidad del acto asambleario. Cba. 28/11/2017.

5 días - N° 130477 - \$ 1753,20 - 15/12/2017 - BOE

### **GHAZLY KIDS S.A.**

Constitución de fecha 08/09/2017. Socios: 1) CRISTIAN DANIEL GALLO, D.N.I. N°23451460, CUIT/CUIL N° 20234514602, nacido el día 30/07/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tres Arroyos 2729, barrio Jardín Del Pilar, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) EMILIANO GABRIEL GALLO, D.N.I. N°39070599, CUIT/CUIL N° 23390705999, nacido el día 24/08/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle , de la ciudad de , Departamento , de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GHAZLY KIDS S.A. Sede: Calle Tres Arroyos 2729, barrio Jardín Del Pilar, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes

actividades: 1) Fabricación y compra-venta al por menor y mayor, permuta, representación, consignación, distribución, mandatos y comisiones de toda clase de ropa, indumentaria y sus accesorios, así como la importación y exportación de dichos productos, y explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales relacionados con los mismos. 2) Efectuar depósitos, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, descontar documentos, constituir y transferir hipotecas, compra y venta y administración de créditos, títulos debentures, acciones, bonos y títulos; excluidas aquellas operaciones que requieran autorización especial, las previstas en la ley de entidades financieras y aquellas en las que se recurra al concurso público de capitales. 3) Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (00100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN DANIEL GALLO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) EMILIANO GABRIEL GALLO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) CRISTIAN DANIEL GALLO, D.N.I. N°23451460, CUIT/CUIL N° 20234514602, nacido el día 30/07/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tres Arroyos 2729, barrio Jardín Del Pilar, de la ciudad de , Departamento , de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) EMILIANO GABRIEL GALLO, D.N.I. N°39070599, CUIT/CUIL N° 23390705999, nacido el día 24/08/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tres Arroyos 2729, barrio Jardín Del Pilar, de la ciudad de , Departamento , de la Provincia de Córdoba, República Argentina . Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo

sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 130705 - \$ 3143,86 - 15/12/2017 - BOE

### **DISTRIBUIDORA VIVES S.A.**

ACTA CONSTITUTIVA DE "DISTRIBUIDORA VIVES S.A.": En la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, al 1º día del mes de Febrero del 2016 se reúnen los señores Vives Luis Guillermo, DNI 24.770.494, Comerciante, Argentino de 40 años de edad, Divorciado, con Domicilio en Calle Jimena de Lorca 4512 Bº Villa Centenario de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba; Vives Maria Jose, DNI 27958267, Comerciante, Argentina, de 35 años de edad, Casada, con domicilio en Calmayo 2010 torre II PB A Bª Jardín de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba y Vives Monica Liliana , DNI 23458312, Comerciante , Argentina, de 42 años de edad, Casada, con Domicilio en Lagunilla 2414 Bº Mariano Balcarce de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, y resuelven: PRIMERO: Constituir una Sociedad Anónima, con domicilio legal en calle Santiago Argandoña 2842 Bº San Vicente de la Ciudad de Córdoba, Departamento Córdoba, Provincia de Córdoba, cuyo capital es de Pesos docientos cuarenta mil (\$240000,00) representado por veinticuatro mil (24000) Acciones de Pesos Diez Valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: Vives Luis Guillermo, ocho mil (8000) acciones y Vives Maria José, ocho mil (8000) acciones y Vives Monica Liliana ocho mil (8000) acciones. El capital suscrito se integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en efectivo cada uno de los accionistas y el resto en plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. SEGUNDO: Designar para integrar el Directorio a: Vives Luis Guillermo como Presidente y a Vives Monica Liliana como Director Suplente. Los nombrados aceptan en forma expresa los cargos de Director Titular Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264º de la Ley N° 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256º, último párrafo de la Ley N° 19.550, fijan domicilio especial en los lugares mencionados. TERCERO: Prescindir de la designación de Síndico en virtud de lo previsto en el artículo 284º de la Ley



de Sociedades Comerciales. CUARTO: Autorizar al Presidente del Directorio Vives Luis Guillermo y Cra. Fernanda Ahtuy D.N.I. 26.904.206 para que actuando conjunta o indistintamente realicen los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente instrumento, facultándolos para aceptar, proponer o rechazar las observaciones que efectúen las autoridades intervinientes y para interponer en su caso los recursos que el Art. 169º de la Ley N° 19.550 establece u otros similares. QUINTO: Aprobar el siguiente ESTATUTO por el que se registrará la Sociedad, el que debidamente suscripto por los socios y certificado por Escribano Público, forma parte integrante del presente y se transcribe a continuación: DENOMINACIÓN-DOMICILIO-PLAZO-OBJETO- Artículo 1º: La Sociedad se denomina DISTRIBUIDORA VIVES S.A.. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Artículo 2º: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros con las limitaciones de Ley, dentro o fuera del país, a la representación, distribución y venta, ya sea en forma mayorista o minorista, de productos alimenticios perecederos y no perecederos, golosinas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, cigarrillos, cargas de tarjetas telefónicas o de transporte, artículos eléctricos y todos aquellos artículos que se venden en un comercio de golosinas, kiosco, minidespacho, pequeños almacenes o distribuidores. Pudiendo para realizar su objeto social representar, asociarse con firmas o empresas ya sean nacionales o extranjeras, que comercialicen o fabriquen productos o insumos que se vendan en los comercios. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, siempre que estén relacionados con el objeto social, siendo esta una simple enumeración enunciativa. CAPITAL-ACCIONES- Artículo 4º: El capital social es de Pesos doscientos cuarenta mil representado por veinticuatro mil acciones de Diez Pesos valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- Artículo 5º: Las acciones

que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de clase "A" que confiere derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550.- Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.- Artículo 7º: En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente.- ADMINISTRACION-REPRESENTACION- Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y de corresponder, un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria.- Artículo 9º: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra sociedad en una cantidad equivalente a la suma de Pesos Un Mil o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria.- Artículo 10º: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al artículo 1.881 del Código Civil, excepto el inc. 6º y las establecidas en el Art. 9º del decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos,

entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- Artículo 11º: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- FISCALIZACIÓN- Artículo 12º: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.- ASAMBLEAS- Artículo 13º: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "Unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera.- Artículo 14º: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte y 244 "in fine" de la Ley 19.550.- BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES- Artículo 15º: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.- Artículo 16º: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El 5% hasta alcanzar el 20% del Capital suscripto, para el fondo de Reserva Legal b) A la remuneración del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 "in fine" de la Ley 19.550 d) A dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, e) A dividendos de acciones ordinarias, f) El saldo al destino que fije la asamblea.- Artículo 17º: Los dividendos debe-

rán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados.- DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN- Artículo 18º: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por Asamblea Extraordinaria quienes deberán actuar conforme lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la fiscalización del Sindico, en su caso. Con lo que finaliza el acto en el lugar y fecha consignados al comienzo del acta.

1 día - N° 131526 - \$ 4758,14 - 15/12/2017 - BOE

### ELEVTRIC SRL

#### EDICTO RECTIFICATORIO

En la ciudad de Córdoba a los treinta días del mes de noviembre de del año dos mil diecisiete, en la sede social de la firma Elevtric SRL, sita en calle Salta 447 de la ciudad de Córdoba, se reúnen los socios, señores Gabriel Pinto, DNI 23.194.362 y Marcelo Máximo Lazarte DNI 21.791.684 y ante un error involuntario en la constitución del domicilio social consignado en el Acta de fecha ocho de setiembre pasado, convienen en rectificar la misma en cuanto al domicilio de la sociedad. Por tanto, rectifican la cláusula PRIMERO de dicha acta la que queda redactada de la siguiente forma: PRIMERO: Establecer que el domicilio de la sede social y legal de la sociedad será el de calle Salta 447 de la ciudad de Córdoba, pudiendo establecer agencias, sucursales, filiales y representaciones en cualquier punto del país. Previa lectura y ratificación y obligándose a su fiel cumplimiento., Juzgado: de 1ra Inst. y 7º Nomin. Conc. y Soc. N° 4. Cba. ciudad. Prosecretaria: María Noel Claudi. ExpteN° 6473370. Of. 04/12/2017.

1 día - N° 132000 - \$ 873,28 - 15/12/2017 - BOE

### REMASCO S.R.L.

#### CONSTITUCION

Socios: Olga Susana BIANCO, DNI: 4.893.660, viuda, de 73 años de edad, comerciante, argentina, con domicilio en Av. Colon 1249, Planta Baja, Dpto. 5, Bº Alberdi, Ciudad de Córdoba; y Leandro Darío ZURBRIGGEN, DNI: 22.647.922, soltero, de 45 años de edad, argentino, comerciante, con domicilio en Zona Rural S/N, Colonia Cello, Castellanos, Pcia. de Santa Fe. Fecha de constitución: 03/11/2017, con firmas certificadas notarialmente el 31/11/2017, y Acta Complementaria de fecha 27/11/2017 con firmas certificadas el 28/11/2017 y 29/11/2017. Deno-

minación de la sociedad: REMASCO S.R.L. Domicilio y Sede social: calle 9 de Julio 400, 3º piso, oficina 1, Ciudad de Córdoba. Objeto Social: comercialización al por mayor y menor, en comisión, de artículos de limpieza. Importación, exportación y comercialización de materias primas y/o elaboradas relacionadas con el objeto social, representación de marcas relacionadas con el rubro. Todo tipo de gestiones comerciales, representación e intermediación de productos del rubro en general. Asimismo, se dedicara a la fabricación de productos de herrería.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derecho y contraer obligaciones; y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.- Capital Social: \$50.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de un gerente, Sra. Olga Susana BIANCO, DNI: 4.893.660 quien es nombrada por el mismo tiempo de duración de la sociedad.- Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Ordenado por Juzgado 1º Inst. y 33º Nom. C y C, Conc. y Soc. N° 6. Expte: 6793046.-

1 día - N° 132364 - \$ 685,61 - 15/12/2017 - BOE

### "REGNUM S.A."

#### VILLA MARIA

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD FE DE ERRATAS - COMPLEMENTO

De acuerdo al Artículo Undécimo de los Estatutos: REPRESENTACIÓN: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio. En caso de directorio colegiado, la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y/o el Vicepresidente del directorio, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta. El directorio puede delegar las funciones ejecutivas de la administración en otros directores, gerentes especiales, o generales.

1 día - N° 132701 - \$ 446,25 - 15/12/2017 - BOE

### RADAR S.A.

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 29 del 15 de Setiembre de 2016 y Acta de Asamblea Ordinaria N° 30 del 10 de setiembre de 2017 se designaron y se aprobaron los miembros Titulares y Suplentes del Directorio, quedando compuesto el Directorio del siguiente modo: Di-

rector Titular: Presidente: Marcelo Pinto D.N.I. N° 22.220.692 y Director Suplente: Mazzini Pinto L.E. 6.494.081, quienes ocuparán el cargo de Presidente y Director Suplente. Todos los cargos por el término de tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 132707 - \$ 181,65 - 15/12/2017 - BOE

### CORMECOR S.A.

CORMECOR S.A. Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas de la "CORPORACIÓN INTERCOMUNAL PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AÉREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA- SOCIEDAD ANÓNIMA", a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 29 de diciembre de 2017, a las 09,30 hs. en primera convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Corrientes n° 91, piso 3º, of. 10º centro de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar la presente acta.- 2) Tratamiento y ratificación de los puntos aprobados en las Asambleas ordinarias llevadas a cabo con 24/06/2015, 30/05/2016 y de la Extraordinaria de fecha 15/03/2017, a los fines de subsanar la observación formal de publicación de edictos, realizada por la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba-I.P.J.- NOTA: Los señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 29 del Estatuto Social y lo previsto por la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia en los plazos de Ley para su inscripción en el libro correspondiente, en el domicilio de la sociedad, sito en calle Corrientes n° 91, piso 3º, of. 10º del centro de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 09,00 a 14,00 hs.. Asimismo se hace saber a los accionistas que podrán otorgar mandato en instrumento firmado, con certificación de firma por cualquiera de los medios legales admitidos. Aiassa José Antonio-Presidente.-

5 días - N° 132762 - \$ 6301,60 - 18/12/2017 - BOE

### GEOMAT S.R.L.

#### CONSTITUCION DE S.R.L.

SOCIOS: LUIS JAVIER TELLERIA DNI 21.999.314 Argentino, casado, comerciante, 45 años, nacido 03 febrero 1972, domicilio Rivera Indarte N° 1519. MARIA GABRIELA BUSTAMANTE DNI 24.519.315, argentina, casada, abogada, 42 años, nacida 02 marzo 1975, domiciliada Lote 5 Mza 218 Bº La Estanzuela La Calera Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITU-

TIVO: 28 de Noviembre de 2017. DENOMINACION: GEOMAT S.R.L. DOMICILIO: Córdoba. SEDE: Rosario de Santa Fe N° 231 piso 11 Of. F. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociados a terceros, a: A) La comercialización y distribución de todo tipo de sistemas de seguridad, sistema de telefonía, de sus accesorios y repuestos, cable. B) Podrá en forma supletoria realizar todo tipo de operaciones de compra y venta de muebles e inmuebles, administración de propiedades urbanas y rurales, prestar todo tipo de servicios relacionados con la ingeniería electromecánica, el transporte y cualquier emprendimiento industrial, residencial, y/o servicios. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos en cualquier punto del país que tiendan a favorecer su desarrollo, también podrá exportar o importar los productos y/o servicios antes descriptos. DURACION: 99 años desde la inscripción. CAPITAL: \$100.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: LUIS JAVIER TELLERIA, DURACION: durara en su cargo el plazo de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de diciembre. JUZGADO : CIVIL Y COMERCIAL DE 29º NOMINACION.

1 día - N° 132868 - \$ 593,16 - 15/12/2017 - BOE

#### “BM S.R.L.”

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: SERGIO VICTOR MARINHAS, DNI: 17.216.442, argentino, de 52 años de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. MARIA EUGENIA GALETTO, piloto de avión, con domicilio en calle Ameghino N° 236 de la ciudad de Bell Ville, Pcia de Córdoba, y CRISTIAN GUILLERMO BLUM CRUCIANELLI DNI: 22.051.908, argentino, de 46 años de edad, soltero, piloto de avión, con domicilio en calle Ojo de Agua N.º 102 de la localidad de Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. FECHA DE CONSTITUCION: 10/11/2017. DENOMINACION: “BM S.R.L.” DOMICILIO: Provincia de Córdoba. SEDE SOCIAL: Ojo de Agua N° 102, de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) compra y venta por mayor y menor, representación, importación y/o exportación, fabricación, distribución y/o comercialización consignación, acopio, de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, maquinas e implementos agrícolas, repuestos y todo tipo de productos que se

relacionen con esta actividad. b) compra y venta por mayor y menor, representación, importación y/o exportación, fabricación, mantenimiento, distribución y/o comercialización de aviones, repuestos y accesorios de aviación y material aeronáutico. c) Contratación, promoción, producción de servicios aéreos y/o terrestres de explotaciones agrícolas en general, rociado, espolvoreo y siembra de producto, extinción de incendios en bosques y campos. d) Contratación, promoción, producción, prestación de servicios aéreos, publicidad aérea, taxi aéreo, aerofotogrametría, escuela de vuelo y de formación de pilotos, alquiler de aviones, y todo tipo de espectáculos, shows y actividades culturales aéreas, organización de eventos y prestación de servicios para terceros. e) La elaboración, compra y venta por mayor y menor, representación, importación y/o exportación, fabricación, distribución y/o comercialización de toda clase de artículos y servicios relacionados y/o afines a los rubros precedentes. PLAZO: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público. CAPITAL: \$ 50.000,00. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas Gerentes, que podrán ser socios o no, quienes obligarán a la sociedad con las mas amplias facultades y poderes, incluso para aquellos actos y contratos para los cuales se requiere poder especial en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. La dirección, administración representación y uso de la firma social estará a cargo de CRISTIAN GUILLERMO BLUM CRUCIANELLI DNI: 22.051.908. CIERRE EJERCICIO ECONOMICO: 31 de septiembre de cada año. Juzgado 1º instancia C. y C. 13 A - Con Soc 1º - Sec. BM SRL – Insc.Reg.Com – Constitución. (Expte. 6785114) Of. 29/11/2017. Fdo: Dra. Belmaña Llorente Andrea (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 132039 - \$ 1260,52 - 15/12/2017 - BOE

#### MIRA SIERRA S.R.L.

#### HUERTA GRANDE

#### MODIFICA OBJETO

Edicto:JUZG. CIV. COM. CONC.Y FAM. 1 INST. 2º NOM- SEC AUTOS: MIRA SIERRA S.R.L. INSC. REG. PUB. COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) EXPTE 3315351. De la Ciudad de Cosquin. Acta de modificación objeto: Numero 2 de fecha 17 de agosto de 2017 y certificada con fecha 15 de octubre de 2017, que dispone ampliacion y cambio de objeto: Que conforme la

necesidad e interés de los socios de que la sociedad pueda dedicarse a la prestación de Medicina Geriátrica y conforme a legislación vigente para la aprobación de Residencias Geriatricas en la Provincia de Cordoba se resuelve ampliar y modificar el objeto social y que sea firmada por la totalidad de los mismos y por decisión unanime. En consecuencia se reforma la cláusula TERCERA del contrato social quedando redactada en la siguiente forma: CLAUSULA TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros actividades relativas a la salud humana, esto es gestiones inmobiliarias, comerciales, financieras y prestaciones de servicios. A tal fin podrá: Comercializar servicios de medicina, establecer consultorios de todas especialidades médicas especialmente MEDICINA GERIATRICA, salas de internación de pacientes, estudios, cirugías, terapias análisis, rayos y residencias geriátricas, para obtención de diagnósticos, prevención y tratamiento de enfermedades y cuidado de pacientes en dichas residencias geriátricas, podrá publicitar sus servicios en medios de comunicación masiva, percibir mensualidades y aranceles, contratar servicios profesionales de salud, consultorios, centro de atención, y residencias para la prestación del servicio geriátrico, conforme a reglamentaciones nacionales, provinciales y municipales vigentes. Socios: Raúl German Chávez Yupanqui D.N.I. 34.892.668, de ciudadanía argentina, de estado civil casado, domiciliado en Jose R. Figueroa 246, Barrio San Ignacio de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Sr. John Larry González Gámez, D.N.I. 18.818.999, ciudadano argentino, de estado civil soltero, con domicilio en Pasaje Santa Rosa 1995 Departamento 23 Barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba.

1 día - N° 132984 - \$ 1822,84 - 15/12/2017 - BOE

#### DYT S.R.L.

#### INSC.REG.PUB.COMER. MODIFICACION

Por acta de reunión de socios de fecha 06/09/2017 se dispuso modificar la cláusula Séptima del Acta de Constitución la que quedará de la siguiente manera: “CLAUSULA SEPTIMA: DIRECCIÓN - ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - GERENCIA: La dirección, administración y uso de la firma de la sociedad será ejercida por la Gerencia unipersonal del TAE MI KIM LEE, quien revestirá el carácter de “socio-gerente” y tendrá la representación legal de la sociedad. La firma personal individual del Gerente, obligará a la sociedad. Durará en su

cargo indefinidamente hasta que por decisión de la mayoría absoluta del capital social se resuelva modificar lo convenido. La Socio-Gerente TAE MI KIM LEE declara bajo juramento que no se encuentra alcanzado por ninguna de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 264 de la Ley 19.550, estando habilitado para ejercer el comercio y ejercer la función de gerente en los términos de ley."- Juzg. 1ª Inst. Civil y Com. 39 Nom. - Conc. y Soc. N° 7.-

1 día - N° 132954 - \$ 380,74 - 15/12/2017 - BOE

#### **DISTRIBUIDORA EL CHANGUITO SRL**

##### **CORRECCION DE DATOS**

En edicto 128124 publicado con fecha 16/11/17 se consignó "Duracion 99 años desde el 19/6/17, cuando debió consignarse "Duracion 99 años desde el 10/10/17"; rectificándose la publicación en tal sentido, dejando asentado que el CAPITAL SOCIAL suscripto se encuentra determinado en ACTA RECTIFICATIVA del 23/10/2017. JCC 29 Nom.

1 día - N° 132894 - \$ 115 - 15/12/2017 - BOE

#### **INTEL SOFTWARE DE ARGENTINA S.A.**

##### **EDICTO RECTIFICATIVO - RATIFICATIVO DEL PUBLICADO BAJO AVISO N° 108706 DE FECHA 14.07.2017**

Con respecto a dicho edicto se indica que el DNI de la Presidenta, Lorena Zicker es N° 23.866.317. Se ratifica el edicto referenciado en todo lo demás.

1 día - N° 132900 - \$ 115 - 15/12/2017 - BOE

#### **SIPAS S.R.L.**

1) Socios: Fernandez Pablo Andrés, DNI 25.202.821, 41 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión arquitecto, nacido el 10 de marzo de 1976, domiciliado en calle A. Vicente Peñaloza N° 2821 PB 2, ciudad de Córdoba de la misma provincia, Villafañe Molina Miguel Ángel, DNI 29.594.748, 35 años de edad, estado civil soltero, argentino, de profesión Maestro Mayor de Obras, nacido el 5 de julio de 1982, domiciliado en calle Av. Patria N° 1061, Barrio Pueyrredón, ciudad de Córdoba de la misma provincia.- 2) Constitución: 09/10/2017 y Acta Complementaria de fecha 10/11/2017.- 3) Denominación: SIPAS S.R.L.- 4) Domicilio: calle Ángel Vicente Peñaloza 3821 Dpto. 1 de la ciudad de Córdoba.- 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de todo tipo de obras en el rubro de la construcción de inmuebles, refac-

ciones y remodelaciones de obras de ingeniería y arquitectura en general. Instalación de infraestructuras domiciliarias e industriales de todo tipo de servicios que se requiera en el rubro. Proyecto y ejecución de obras sanitarias, gas, electricidad, seguridad, incendio, carpintería de obra, revestimiento, iluminación, etc. Construcción en general de inmuebles. Para todos los trabajos que en cumplimiento del objeto social se requiera la firma de profesional o título habilitante la designación de los mismos estará a cargo del socio gerente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derecho y contraer obligaciones; y ejercer actos que no le sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Efectuar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas. Otorgar y cancelar todo tipo de mandatos comerciales. Realizar todo acto o contrato con personas físicas o jurídicas a fin de lograr la realización del objeto social, pudiendo para ello gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio y/o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. Ejercer la representación o mandato de sociedades o empresas nacionales y extranjeras dentro de las actividades anteriormente mencionadas por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros en el país como en el extranjero. Comprar, vender, importar, representar y distribuir todo tipo de productos relacionados con el objeto comercial, la explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos, diseños industriales y su comercialización en el país o fuera de él. Asumir representaciones, consignaciones y mandatos de personas o empresas dedicadas a operaciones realizadas o a realizarse dentro del campo de las actividades propias o afines. Podrá realizar toda y cada una de las actividades relacionadas directamente con las explotaciones primarias para lo cual la sociedad podrá realizar cuantos actos o actividades comerciales, civiles, industriales y financieros sean necesarios para el mejor cumplimiento de su objeto. Pudiendo trasladarla temporaria o definitivamente, establecer sucursales, agencias, filiales y/o representaciones en cualquier punto del territorio de la República Argentina y del extranjero, A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato con exclusión de las operaciones reservadas a la Ley de Entidades Financieras.- 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción.- 7) El capital Social es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos mil (\$1.000) cada una, que se suscriben así, El Socio Fernandez Pablo Andrés suscribe cincuenta (50) cuotas de

capital representativas de pesos mil (\$ 1.000) en tanto el Socio Villafañe Molina Miguel Ángel suscribe cincuenta (50) cuotas de capital representativas de pesos mil (\$ 1.000).-8) Administración y dirección: a cargo del señor Fernandez Pablo Andrés, en calidad de socio gerente.- 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzg. 1ra Inst. y 3ra Nom. en lo C. y C., Conc y Soc. N°3. Oficina 29/11/2017. FDO: Prosec: Cristina Sager de Pérez Moreno.

1 día - N° 133078 - \$ 1706 - 15/12/2017 - BOE

#### **ROCAMOZO FEST S.A.S.**

##### **RECTIFICATIVO DEL N° 127347 DEL 9.11.2017**

Sede social: en Calle Italia 2826, departamento PH 1, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital: \$20.000 representado por 200 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto. Suscripción: PEDRO ANGEL BOLLATI y SONIA ESTHER LLUBEL suscriben individualmente la cantidad de cien (100) acciones por un total de pesos Diez Mil (\$10.000) cada uno. Integración: el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente contrato.

1 día - N° 132945 - \$ 220,78 - 15/12/2017 - BOE

#### **COCINA FEST S.A.S.**

##### **RECTIFICATIVO DEL N° 127344 DEL 9.11.2017**

Constitución: 01/11/2017. MONICA NOEMI TAGLIAFERRO, Nacionalidad Argentina. Capital: \$20.000 representado por 200 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", con der. a 1 voto. Suscripción: Roberto Alejandro FLORES y Mónica Noemí TAGLIAFERRO suscriben individualmente la cantidad CIENTO (100) acciones por un total de pesos Diez Mil (\$10.000) cada uno. Integración: el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente contrato.-

1 día - N° 132948 - \$ 180,79 - 15/12/2017 - BOE

#### **CARNES HORIZONTE S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/11/2016, se decidió elegir Presidente: Enrique Raúl Baggini, D.N.I. 20.245.250; Vicepre-



sidente: Pablo Víctor Boasso, D.N.I. 18.018.222; y Directora Suplente: Claudia Verónica FAMA, D.N.I. 20.380.181.

1 día - N° 133005 - \$ 115 - 15/12/2017 - BOE

**IVECOR S.A.**

**ISLA VERDE**

### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 31/10/2017, se designaron autoridades por el término de tres ejercicios. El Directorio quedó conformado por Director titular: Presidente: Walter Edgar Rubino, DNI: 21.805.863 y Director Suplente: Fernando Daniel Faltracco, D.N.I. 30.563.073.

1 día - N° 133022 - \$ 115 - 15/12/2017 - BOE

**IVECOR S.A.**

**ISLA VERDE**

### RECTIFICA EDICTO

Se hace saber que en el edicto N° 34853 publicado el día 28/12/2010, donde dice "...también por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9..." debió decir "...también por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 9..." Se rectifica el edicto en tal sentido y se ratifica en todo lo demás.

1 día - N° 133024 - \$ 115 - 15/12/2017 - BOE

### ARCO DEL INTERIOR S.R.L.

ARCO DEL INTERIOR S.R.L. resuelve mediante Acta N° 26 de fecha , firmada por la totalidad de los Socios, la proroga de la Sociedad por el termino de ochenta (80) años desde la inscripción del Acta en el Registro Publico de Comercio. Con fecha 5/12/2017 se solicita al JUZG 1A INS C.C.13A-CON SOC 1-SEC interviniente, la inscripción del Acta N° 26.

1 día - N° 133029 - \$ 115 - 15/12/2017 - BOE

**DEAR FENIX S.A.**

Constitución: 07/12/2017 Denominación: DEAR FENIX S.A. Socios: Alberto Alcides CASATTI, argentino, DNI N°24.703.892, CUIT 20-24703892-3, masculino, nacido el 01/01/1976, casado, ingeniero telecomunicaciones, de 41 años edad, domiciliado en calle Dante 1519 PB "A" Barrio Mirizzi de la ciudad de Córdoba, departamento capital, provincia de Córdoba, y Víctor Antonio FUENTES, argentino, DNI N°14.943.863, CUIT

20-14943863-8, masculino, nacido el 09/07/1962, casado, Asesor Industrial, de 55 años edad, domiciliado en calle Ramón J. Carcano 251 Torre "B" Dpto. 13 de la ciudad de Córdoba departamento capital, provincia de Córdoba. Domicilio y sede Social: calle Alonso Vera y Aragón 734, Barrio Marques de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene como objeto ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el interior o exterior del territorio nacional la realización de las siguientes actividades: A) La investigación, diseño, desarrollo, fabricación y puesta en marcha de maquinarias para la industria en general y herramientas electrónicas y/o electromecánicas, de software con desarrollo propio o de terceros y servicio de procesamiento de datos; B) La importación y exportación de maquinarias, insumos (componentes básicos), repuestos para maquinarias y dispositivos de automatización industrial incluyendo dispositivos de instrumentación y robótica; C) El desarrollo de dispositivos estáticos, móviles y de transporte utilizando energías alternativas y/o renovables de bajo o nulo impacto ecológico; D) Participar en negocios relacionados con su objeto de naturaleza Industrial, comercial y para uso masivo, y para ello podrá actuar como mandataria de terceros o asociada; E) La transformación, manipulación, distribución de productos y subproductos relacionados con su objeto y elementos y sustancias que resulten necesarias para la construcción y armado de las maquinarias, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o exterior, efectuar diseños industriales, su negociación y comercialización dentro o fuera del país. G) En lo comercial, se dedicará a la compra venta permuta exportación, importación, comisión, consignación, distribución, representación, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras. H) En el área de servicios se dedicará la prestación de todo tipo de asesoramiento, consultoría y mantenimiento de maquinarias desarrolladas y fabricadas por ella. I) Podrá ejercer mandatos, representaciones comerciales y civiles consignaciones y gestiones de negocios, asesoramiento y promoción de inversiones, todo relacionado con el objeto social. J) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, alquileres, compraventa, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse a licitaciones y concursos de precios del Estado Nacional, Provincial y Municipal, Instituciones u organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de per-

sonas físicas y/o jurídicas privadas, aún de carácter internacional. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto sean comerciales, industriales o financieras excepto las actividades de la ley de entidades financieras. Capital Social: \$100.000,00, representado por MIL (1000,00) acciones de pesos CIEN (100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, suscriben: Alberto Alcides CASATTI, quinientas (500) acciones, Víctor Antonio FUENTES, quinientas (500) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, sin perjuicio que con posterioridad, en acuerdo de Directorio, se puedan ampliar estas funciones para ser cumplidas por algunos Directores con las facultades y bajo las modalidades que en su momento se determinen. DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Víctor Antonio FUENTES y DIRECTOR SUPLENTE: Alberto Alcides CASATTI. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Asimismo se informa que la sociedad opto por prescindir de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/10 de cada año.

1 día - N° 133079 - \$ 2316,60 - 15/12/2017 - BOE

**PARADA 1 S.R.L.**

**RIO CUARTO**

1) Fecha de Constitución, Denominación y Domicilio Social: Con fecha 21 de noviembre de 2017 se celebró el contrato de constitución de

la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación PARADA 1 S.R.L., y tendrá domicilio legal y fiscal en calle Leopoldo Lugones 1680 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, pudiendo asimismo establecer agencias, filiales, sucursales y corresponsalías en cualquier localidad, ciudad o provincia del país y del extranjero. 2) Socios: i) MIRIAN MABEL GARELLO, D.N.I. N° 13.090.656, argentina, casada, nacida el 23/03/1957, de 60 años de edad, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Leopoldo Lugones 1680 de la ciudad de Río Cuarto, y ii) EMANUEL RIVERO, D.N.I. N° 35.218.444, argentino, soltero, nacido el 23/07/1990, de 27 años de edad, de profesión chofer, con domicilio en calle Leopoldo Lugones 1680 de la ciudad de Río Cuarto. 3) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros o tomando participación en otras Empresas a las siguientes actividades: a) Transporte de pasajeros en todas la formas que las leyes, ordenanzas y reglamentos autoricen, es decir de larga, media y corta distancia, urbano y suburbano, servicios diferenciales o comunes; de turismo local, provincial, nacional e internacional; en líneas regulares o contratadas especialmente; ya sea con vehículos propios o contratados a terceros. b) Transporte de encomiendas y cargas en general. 4) Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada por igual término, con la decisión de la mayoría del capital. 5) Capital Social: El capital social de "PARADA 1 S.R.L." es de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000), dividido en Cinco Mil (5.000) cuotas de valor nominal pesos diez (\$10) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: La socia MIRIAN MABEL GARELLO la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas, de pesos diez (\$10) cada una, por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000), equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social y el socio EMANUEL RIVERO, la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas, de pesos diez (\$10) cada una, por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000) equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social, todo lo que completa el cien por ciento (100%) del capital social. La integración de dicho capital se realiza en este mismo acto en forma total por todos los socios en especie, mediante el aporte de bienes de propiedad de ellos en condominio y en la misma proporción en que suscriben el capital. 6) Órgano de administración-Organización de la representación legal: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un socio gerente que desempeñará sus funciones hasta ser

removido, comenzando su desempeño cuando la reunión de socios proceda a designarlo, siendo dicho cargo reelegible. El socio gerente será designado por los socios en la primera reunión que celebren. El socio gerente usará su firma para todos los actos de "administración y disposición" que requiera el giro comercial, sin ningún tipo de limitación; pudiendo éste otorgar poder general y/o especial para realizar dichos actos, a favor de los otros socios o de terceras personas, sean éstas físicas y/o jurídicas, para que represente a la Sociedad ante cualquier organismo sea público o privado, no importando en ningún caso la delegación del cargo en razón de lo expresado por el artículo 266 de la Ley General de Sociedades por remisión del artículo 157 del mismo cuerpo legal. El socio gerente permanecerá en su cargo en forma indefinida, excepto que antes, la Asamblea de Socios le revoque el mandato por mayoría simple del capital presente, o por fallecimiento, incapacidad sobreviniente, renuncia, remoción o cualquiera de los supuestos mencionados en la Ley 19.550. La resolución de revocar el cargo de socio gerente, debe adoptarse por mayoría simple del capital presente en el acuerdo y/o reunión de socios. El socio gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima, incluso aquellas para las cuales la ley le requiera poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento o a hacer efectivo el objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Córdoba y demás instituciones crediticias oficiales (nacionales o provinciales) o privadas, pudiendo abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias o cajas de ahorro a la vista, efectuar extracciones, firmar cheques, solicitar dinero en préstamo, afianzar obligaciones, prestar garantías; establecer agencias, otorgar a una o más personas poderes judiciales o poderes extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes. Además, en su carácter de socio gerente podrá tomar participación en nombre de la Sociedad en los asuntos judiciales de toda índole, civiles, comerciales, laborales, contencioso administrativas, fiscales y ante todo otro Tribunal, inclusive para querellar criminalmente, concurrir y comparecer ante órganos administrativos y judiciales con facultades necesarias para intervenir en todos los asuntos en que la Sociedad mandante sea parte, pudiendo asistir a las audiencias de conciliación y otras, presentar todo tipo de escritos, celebrar convenios conciliatorios, transacciones y acuerdos. Podrá incluso, presentar a la

Sociedad a licitaciones, a concursos de precios, ya sean públicos o privados, a la suscripción de todo tipo de contratos. Asimismo, el socio gerente podrá realizar todos los actos de administración y disposición que fueran necesarios. Sin perjuicio de ello, cualquier acto que signifique vender o gravar bienes inmuebles de la Sociedad deberá ser aprobado por mayoría de capital social en reunión o acuerdo de socios o bien por autorización expresa de éstos, independientemente del monto dinerario de que se trate. La presente enumeración es meramente enunciativa y no taxativa, pudiendo en consecuencia ejercer todos los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social. Se designa al señor EMANUEL RIVERO, D.N.I. N° 35.218.444, como SOCIO GERENTE de la Sociedad que desempeñará sus funciones hasta ser removido. 7) Cierre de ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se realizarán los estados contables, que serán sometidos a la consideración de los socios.

1 día - N° 133082 - \$ 2848,51 - 15/12/2017 - BOE

#### AGROPECUARIA SANTA ROSA S.A.

#### VICUÑA MACKENNA

#### SUBSANACION

Fecha acuerdo unánime de subsanación de SMITH GUILLERMO DANIEL Y ESTEBAN ANDRES SOCIEDAD LEY 19550 CAP I SECC IV. en AGROPECUARIA SANTA ROSA S.A.: 31/10/17. Socios: Esteban Andrés Smith, DNI 16.131.945, argentino, masculino, casado, nacido el 17/09/62, productor agropecuario, con domicilio en Servando Vidal N° 1.036 de Vicuña Mackenna, Córdoba y Guillermo Daniel Smith, DNI 13.196.480, argentino, masculino, casado, nacido el 02/10/59, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Servando Vidal N° 1.004 de Vicuña Mackenna, Córdoba. Denominación social adoptada: AGROPECUARIA SANTA ROSA S.A. Domicilio legal: Servando Vidal N° 1.036 de Vicuña Mackenna, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en R.P. Objeto social: realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera (Bovina, ovina, porcina) en sus modalidades de cría, recría, cabaña o invernada, y de engorde: a cam-

po o corral –feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinaria propia o de terceros. Servicios de asesoramiento y administración de empresas agropecuarias. La industrialización de productos, subproductos y todo tipo de derivados de productos agrícolas. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, aparcería y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. b) TRANSPORTE: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, almacenamiento y depósito, de mercaderías, combustibles, productos y cargas en general, fletes, acarreos, transporte de hacienda -cualquiera fuera su especie-, cereales, los frutos, productos y bienes relacionados con la actividad agrícola, ganadera o forestal. c) COMERCIALES: Compra, venta, comisión, consignación, importación, exportación, intermediación, corretaje, acopio, almacenamiento y fraccionamiento de semillas y cereales, oleaginosas, forrajeras, o forestales, agroquímicos, abonos, fertilizantes y plaguicidas, y todo otro producto, subproducto o insumo agropecuario. d) SERVICIOS INMOBILIARIOS: compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, loteo, parcelamiento, y toda otra operación de renta inmobiliaria sobre inmuebles urbanos y/o rurales propios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: \$ 7.800.000 representado por 7.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$ 1.000 cada una. Suscripción: Esteban Andrés Smith suscribe 3.900 acciones por un valor total de \$ 3.900.000 y Guillermo Daniel Smith suscribe 3.900 acciones por un valor total de \$ 3.900.000. El capital suscrito se integra en especie, mediante el aporte del patrimonio neto de la sociedad que se subsana, según estado de situación patrimonial cerrado al 30/09/2017. Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de

1 y un máximo de 4 miembros, electos por el término de 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Al prescindir la sociedad de la Sindicatura, la elección de director/es suplentes es obligatoria. La representación y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Primer directorio: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE Esteban Andrés Smith DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Daniel Smith. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resulte encuadrada dentro del supuesto que se refiere el inc. 2) del art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la asamblea que lo resolviere deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 3 ejercicios, sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Fecha de cierre de ejercicio: 31/03.

1 día - N° 133090 - \$ 2115,36 - 15/12/2017 - BOE

#### **CANTERAS BERTINATTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

#### **CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES INCORPORACIÓN DE SOCIO MODIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN**

Por acta de reunión de socios de fecha nueve (09) del mes de Noviembre de 2017, El Sr. HECTOR MARIO BERTINATTI vende cede y transfiere al Sr. DANIEL EDUARDO BERTINATTI, en forma absoluta definitiva e irrevocable la cantidad de 70 (setenta) de sus cuotas sociales. Seguidamente Sr. HECTOR MARIO BERTINATTI vende cede y transfiere al Sr. PABLO DANIEL BERTINATTI, de estado civil casado, nacido el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y tres, de 34 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero industrial, con domicilio en mza. 27, lote 3 s/n, Barrio Jardín Claret, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, titular del D.N.I. N° 30.123.750, en forma absoluta definitiva e irrevocable la cantidad de 10 (diez) cuotas sociales. Atento lo resuelto quedó el artículo cuarto redactado de la siguiente manera: "CUARTA: Capital: El capital social es de pesos DIECISEIS MIL (\$ 16.000.-) dividido en ciento sesenta (160) cuotas sociales de pesos un cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El Señor DANIEL EDUARDO BERTINATTI suscribe ciento cincuenta (150) cuotas sociales, por

un total de pesos quince mil (\$ 15.000.-) y b) El Señor PABLO DANIEL BERTINATTI suscribe diez (10) cuotas sociales, por un total de pesos un mil (\$ 1.000.-). El capital social descripto anteriormente se encuentra totalmente suscrito e integrado". Asimismo, en dicha reunión de socios se designo como gerente al Sr. PABLO DANIEL BERTINATTI, quedando en consecuencia el artículo quinto del contrato social redactado de la siguiente forma: "QUINTO: Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Sr. PABLO DANIEL BERTINATTI, quien actuará individualmente en calidad de socio gerente, obligando a la sociedad en todos aquellos actos que no sean manifiestamente ajenos al objeto social. El Sr. Gerente, administrador y representante de la sociedad según esta designación, tendrá todas las facultades que para tales actos reconoce la Ley de Sociedades". Juzgado de 1º Instancia y 29º nominación C. Y C., Conc. y Soc. N° 5. Of. 05/12/2017.Expte.:6809295.

1 día - N° 133107 - \$ 943,18 - 15/12/2017 - BOE

#### **LOS CAFFA S.R.L.**

#### **EDICTO RECTIFICATORIO**

El presente es rectificatorio del edicto N° 129771 de fecha 28/11/2017. Se rectifica en su encabezado, donde dice: "Por acto constitutivo de fecha 3.10.2017 e inventario de bienes...", debe decir: "Por acto constitutivo de fecha 3.10.2017.."

1 día - N° 133044 - \$ 115 - 15/12/2017 - BOE

#### **SHUBERT TECHNIK S.A.**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Acta N° 2 de Asamblea Ordinaria de fecha 30/11/2017, se resolvió la elección del Sr. Francisco Martín Alcalde, D.N.I. N° 22.372.120, como Director Titular Presidente, y del Sr. Gastón Federico Merino D.N.I. N° 22.370.798, como Director Suplente.

1 día - N° 133077 - \$ 115 - 15/12/2017 - BOE

#### **KIOSCO A-DOS S.R.L.**

#### **SERRANO**

#### **CONSTITUCION**

Fecha de constitución: 28/07/2017. Socios: Oscar Ricardo Gregoris, argentino, nacido el 02/11/58, de 58 años, DNI 12.252.594, comerciante, casado, Silvia Beatriz Lamberti, argentina, nacida el 02/11/63, de 53 años, DNI

16.509.592, docente, casada, Fernando Gregoris, argentino, nacido el 19 de febrero de 1992, de 25 años de edad, DNI 35.676.293, CUIT 20-35676293-3, estudiante, soltero, y Alejandra Gregoris, argentina, nacida el 14/08/95, de 21 años, DNI 39.022.611, estudiante, soltera, todos con domicilio en calle Córdoba N° 175 de la localidad de Serrano, Córdoba; Denominación: KIOSCO A-DOS S.R.L. .Domicilio legal: jurisdicción de la localidad de Serrano, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en RPC. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) COMERCIAL: compra, venta (por mayor y menor), importación, exportación, representación, consignación y distribución de libros, revistas, diarios, y toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas, publicitarias o de divulgación y pedagógicas, didácticas y educativas, sea cual fuere el procedimiento de reproducción (ya sea en formato digital, virtual ó por cualquier otro que se pueda originar en el futuro), artículos de librería, calculadoras, papelería, tarjetería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, fotocopias, impresiones, artículos de informática, juguetería, regalería, zapatería, cigarrillos, cigarrillos y tabacos, golosinas, galletitas, productos de perfumería y cosmética, productos de mercadería y productos de bazar, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética, y todo aquello que sea anexo al ramo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: \$ 40.000,00, dividido en 400 cuotas de \$100 valor nominal cada una. Suscripción: Oscar Ricardo Gregoris, Silvia Beatriz Lamberti, Fernando Gregoris y Alejandra Gregoris suscriben 100 cuotas por un valor total de \$ 10.000 cada uno respectivamente. Administración: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, designados por reunión de socios. Serán designados por tiempo indeterminado. Se puede designar suplentes, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta, obligando a la Sociedad con su sola firma. Fecha cierre de ejercicio: 31/06. Por reunión de socios N° 1 del 28/07/2017 se resolvió fijar la sede social en Córdoba N° 175 de la locali-

dad de Serrano, Córdoba, Argentina. Designar como GERENTE a Oscar Ricardo Gregoris.

1 día - N° 133112 - \$ 1233,86 - 15/12/2017 - BOE

#### **ALBERDI NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.S.**

En la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 21 días de noviembre de 2017, se reúne/n el/los Señor/es: 1) MIGUEL GUILLERMO BARBOZA, D.N.I. N° 17384621, CUIT / CUIL N° 20173846216, nacido el día 01/11/1965, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Martillero Publico Nacional, con domicilio real en Calle Garzon Maceda 9, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) FERNANDO ANDRES ROSSI, D.N.I. N° 29607451, CUIT / CUIL N° 23296074519, nacido el día 24/07/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Martillero Publico Nacional, con domicilio real en Calle Los Celsos 6160, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Sin Asignar, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada ALBERDI NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.S., con sede social en Calle Garzon Maceda Dr 9, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Cincuenta Mil (\$50000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Quinientos (\$500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MIGUEL GUILLERMO BARBOZA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$25000) 2) FERNANDO ANDRES ROSSI, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$25000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO - ARTICULO 1: La sociedad se denomina " ALBERDI NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.S. ". ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos,

agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Cincuenta Mil (\$50000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Quinientos (\$500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es FERNANDO ANDRES ROSSI D.N.I. N° 29607451 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MIGUEL GUILLERMO BARBOZA D.N.I. N° 17384621 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e in-



compatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. FERNANDO ANDRES ROSSI D.N.I. N° 29607451, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones de las reuniones de socios deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de socios que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, si-

guientes y concordantes de la Ley 19.550. El/los nombrado/s, presente/s en este acto, Sr./Sres. Administrador/es FERNANDO ANDRES ROSSI, con domicilio especial en Calle Garzon Maceda Dr 9, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, MIGUEL GUILLERMO BARBOZA, con domicilio especial en Calle Garzon Maceda Dr 9, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante FERNANDO ANDRES ROSSI, con domicilio especial en Calle Garzon Maceda Dr 9, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los administradores a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los socios fundadores y a los Administradores de toda responsabilidad. Autorizar a FERNANDA AHTUY, D.N.I. N° 26904206, CUIT/CUIL N° 27269042066, con domicilio legal constituido en Calle Garzon Maceda Dr 9, barrio Alto Alberdi, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 133132 - \$ 4374,15 - 15/12/2017 - BOE

#### **A.R. ENVASES Y PLASTICOS S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL**

Por Acta del 14/10/2017 se modificaron las cláusulas quinta a novena las cuales quedan redactadas de la siguiente forma: "QUINTA: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los

que actuarán en forma indistinta y durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, hasta que se produzca su revocación o reemplazo. Habrá también uno o más suplentes. La designación, revocación y/o reemplazo de los gerentes será resuelta por los socios que representen al menos tres cuartas (3/4) partes del capital social. Para los fines societarios y en cumplimiento del objeto social los gerentes, socios o no, deberán actuar con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios pudiendo realizar todas las operaciones o actos lícitos que conduzcan al objeto social, tales como las que a mero título enunciativo y no limitativo se mencionan a continuación: Adquirir por compra o en otra forma bienes muebles, semovientes o inmuebles, venderlos, preñarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas, constituir las, y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías o productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones, y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestas; denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención, acordar quitas, esperas y aceptar dividendos provisionales y definitivos; transar en cualquier cuestión y asunto, someterlo a arbitraje, prorrogar y declinar jurisdicciones; recibir bienes muebles e inmuebles en pago; aceptar garantías hipotecarias y prendarias; fijar domicilio especial; aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos que se requieren, comprar y vender acciones de sociedades y títulos de renta; producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros arbitradores; transigir; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago; efectuar novaciones, remisiones, quitas de deuda; percibir y otorgar recibos y cartas de pago; hacer manifestaciones de bienes; ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con bancos oficiales, privados o mixtos; solicitar, tomar y contraer créditos, descuentos, préstamos y efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, librar cheques, pagarés, vales, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, girar en descubierito; intervenir en todo asunto o causa judicial o asuntos administrativos en que sea la sociedad como actora o demandada; contratar personal; intervenir ante las autoridades administrativas o judiciales de cualquier jurisdicción; comprar y vender a plazos, con o sin hipoteca, otorgar poderes y/o revocarlos a terceras personas por causales legales, administrativas, previsionales

les, laborales, impositivas, etc.." "SEXTA: Las decisiones sociales atinentes a aprobación de balances, nombramiento y remoción de gerentes, incorporación de nuevos socios, adquisición de cuotas sociales, constitución de hipotecas, aumento de capital y modificación del contrato social, serán resueltas por los votos favorables de los socios que representen tres cuartas (3/4) partes del capital social. El resto de las decisiones serán tomadas por los votos favorables que representen la mayoría del capital social. Los socios se reunirán en asamblea anual a fines de considerar los estados contables de ejercicio y el destino de las utilidades, para lo cual serán convocados por la gerencia, dentro de los cuatro (4) meses posteriores a su cierre. La convocatoria deberá cursarse por medio fehaciente con al menos quince (15) días de anticipación. SEPTIMA: La fecha de cierre del ejercicio social se establece el día 31 de Diciembre de cada año. A dicha fecha y durante los noventa (90) días posteriores, los gerentes deberán confeccionar los estados contables, conforme las disposiciones legales en vigencia, debiendo quedar copias de dichos estados en la sede social a disposición de los socios, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por parte de ellos en la asamblea anual. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se destinarán: a) A reserva legal, conforme lo establece la Ley 19.550 y sus modificatorias; b) A retribuciones del o los socios gerentes, por el monto que establezca la asamblea de socios; c) A las reservas que se pudieren crear con afectación especial; d) El cincuenta por ciento (50%) del remanente al menos, a distribución entre los socios en proporción a sus participaciones en el capital social. e) El saldo, al destino que fije la asamblea. No podrán distribuirse ganancias hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores." "OCTAVA: La cesión de cuotas sociales es libre entre los socios. Respecto de terceros, se requiere la aprobación de la totalidad de los otros socios. A tal fin, cualquiera de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas sociales, previo aviso a los otros socios con una anticipación de 90 días mediante notificación fehaciente, la que deberá contener el detalle de las cuotas a ceder, el precio y los datos del o de los cesionarios. En este caso los socios notificados podrán: a) ejercer el derecho de preferencia en la adquisición de las cuotas del socio cedente; b) aceptar la cesión; c) rechazar la cesión; d) condicionar la cesión a su participación como cedente, en iguales condiciones y al mismo cesionario propuestos, en proporción equivalente a su participación en el capital de la sociedad. Cualquiera sea la decisión adoptada por los so-

cios, deberá ser notificada al socio cedente en un plazo no superior a treinta días, contados desde el momento en que ese último notificara la decisión de ceder las cuotas sociales. NOVENA: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, da derecho a los otros a resolver: a) la disolución total de la sociedad, siendo los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, quienes subroguen a aquel en sus derechos al solo efecto de elegir el o los liquidadores; b) Continuar con la sociedad, incorporando a la misma a los herederos del socio fallecido siempre que estos unifiquen representación, no teniendo derecho a subrogarse en las facultades administrativas que tenía el causante; c) La adquisición de la participación del socio fallecido o incapaz, por parte de los socios restantes o de la sociedad, en cuyo caso el precio de la participación surgirá de un balance especial, que se realizara a tal efecto, incluyendo las utilidades no retiradas y la parte proporcional de la reserva legal, siendo el total que resultare, abonado en cuatro cuotas iguales y consecutivas del 25 % cada una, la primera al momento del efectivo retiro y las restantes con un intervalo de 90 días cada una. Atento a la modificación relativa a la dirección, administración y representación de la sociedad, los socios resuelven por unanimidad establecer en uno (1) el número de gerentes y designar como tal a partir del día de la fecha, a Leonardo Ariel Stocchero; establecer en uno (1) el número de gerentes suplentes y designar como tal a partir del día de la fecha, al señor David Eduardo Oro. Fdo. Cristina Matus, Prosecretaria. Of. 11/12/17.

1 día - N° 133150 - \$ 3129,30 - 15/12/2017 - BOE

#### **GEZIN S.R.L.**

#### **CONSTITUCION**

EXPEDIENTE N°6736612. Socios: MARÍA VICTORIA TOLEDO DNI N°35.242.609, de nacionalidad argentina, de 27 años de edad, de estado civil soltera, con domicilio en calle José W. Agusti 7348, casa 2, barrio Argüello de esta ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, y LUCAS MARTÍN TOLEDO, D.N.I. 37.431.364, de nacionalidad argentina, de 24 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle José W. Agusti 7348, casa 2, barrio Argüello de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "GEZIN S.R.L." Fecha del Contrato Social: 21/10/2017, con certificación de fecha 30/10/2017, y acta del día 17/11/2017. Domicilio social: ciudad de Córdoba. Sede: José W. Agusti 7348, casa 2, barrio Argüello de esta ciudad de Córdoba. Objeto Social: dedicarse por cuenta

propia o de terceros o asociada a terceros, o mediante franquicias extendidas por terceros, en el País o en el exterior a las siguientes actividades: a) La intermediación la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el País o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el País o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el País o en el extranjero. d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el País, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades el obtener previamente la respectiva licencia en el registro de agentes de viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el poder ejecutivo, el que determinara las normas y requisitos general y de idoneidad para hacerla efectiva. Pudiendo para ello efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con persona de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros. Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: pesos cincuenta mil (\$50.000). Administración: será indistinta a cargo de María Victoria Toledo y Lucas Martín Toledo, los que revisten el cargo de socios gerentes. Duración cargo: indeterminado. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. Juzg. 1° Inst. Civ y Com. 29° Conc y Soc N°5.-

1 día - N° 133157 - \$ 1200,75 - 15/12/2017 - BOE

#### **CAR EQUIP S.A.S.**

#### **EDICTO RECTIFICATIVO**

Por medio del presente se rectifica el edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL el día 24/11/2017, bajo el N° 129485, y donde dice: "El capital es de pesos Cien mil (\$ 100.000,00) representado por Cien (100) acciones de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a

un (1) voto," debió decir: "El capital es de pesos Cien mil (\$ 100.000,00) representado por Cien (100) acciones de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000,00) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un (1) voto."

1 día - N° 133162 - \$ 202,72 - 15/12/2017 - BOE

#### MI MANI S.R.L.

#### RIO CUARTO

#### MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por Acta N° 38 de reunión de socios fecha 20/10/2017, se resolvió: 1) Aprobar la cesión, venta y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales que tienen y le corresponden los Sres. Guillermo Héctor Giorgetti, DNI. 17.872.763, y Laura Elisa Schwerkolt, DNI. 16.633.801, es decir sus 10.000 cuotas, de Pesos Uno (\$) valor nominal cada una, a favor del Sr. Rodolfo Alberto Schwerkolt, DNI. 11.137.960, de nacionalidad argentino, nacido el 31/07/1954, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 458 de la ciudad de General Cabrera, y del Sr. Daniel Schwerkolt, DNI. 13.834.832, de nacionalidad argentino, nacido el 22/04/1960, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 458 de la ciudad de General Cabrera.- 2) Modificar los artículos Primero, Tercero, Cuarto, Sexto, Séptimo y Octavo del Contrato Social, los que quedaran redactados de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "MI MANI S.R.L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo cambiar dicho domicilio y establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. ARTICULO TERCERO: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) PRIMARIAS: La producción primaria de granos, oleaginosas, forrajes y cualquier especie vegetal, incluida la silvicultura. 2) INDUSTRIALES: Transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos derivados del maní, y todo tipo de cereales, oleaginosas forrajes y todo subproducto de los mismos. 3) COMERCIALES: La compra, venta, acopio, guarda o depósito de productos propios y de terceros, importación, exportación, consignación y distribución de los productos aludidos en los puntos anteriores y sus subproductos y derivados, elaborados o semielaborados, naturales o artificiales, lo que podrá realizar como mayorista o minorista. 4) SERVICIOS: Desarrollo, optimi-

zación y mejora de organizaciones a través de gestión por procesos, por objetivos y de personal; capacitación, diseño, asesoramiento, implementación y auditoría de sistemas de gestión de calidad y sistemas de aseguramiento de la calidad en el producto y en los procesos; diseño, asesoramiento, implementación y administración de proyectos tecnológicos y de inversión; servicios de reclutamiento, evaluación y selección de personal relacionados con los productos y proceso aludidos. 5) TRASPORTE: Servicios de transporte nacional e internacional automotor de mercaderías a granel, animales y/o cargas en general; servicios de logística y manipulación de cargas, almacenamiento y depósito, y complementarios para el servicio terrestre; servicios y/o alquiler de equipos de transporte terrestre, maquinaria y equipo para la industria manufacturera, con o sin personal. 6) INVERSIÓN Y FINANCIERA: Participación e inversión en sociedades comerciales y/o civiles, asociaciones, fundaciones, cooperativas, fideicomisos y/u otros entes; compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios; aportes de capital; préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas; otorgar o aceptar todo tipo de avales, fianzas y garantías personales o reales, de o a favor de terceros, gratuitas y/o onerosas, para garantizar obligaciones propias o de terceros; constituir y transferir hipotecas, prendas con o sin registro y toda clase de derechos reales, ya sea por obligaciones propias o de terceros; negociación y administración de tarjetas de crédito y compras. Podrá también realizar operaciones financieras legalmente admitidas y no comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación de operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas (todas ellas con exclusión de toda actividad encuadrada dentro del art. 299 inc. 4° de la ley 19.550). A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ARTICULO CUARTO: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), formado por diez mil cuotas sociales de Pesos uno (\$) cada una, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Alberto Schwerkolt, cinco mil (5.000) cuotas por un valor total de Pesos Cinco Mil; y el Sr. Daniel Schwerkolt, cinco mil (5.000) cuotas por un valor total de Pesos Cinco Mil (\$5.000). El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo. ARTICULO

SEXTO: Administración y Representación: La administración, dirección y representación de la Sociedad será ejercida por ambos socios de manera indistinta, quienes revestirán el cargo de socios gerentes, a tal fin utilizarán su propia firma con el aditamento "socio gerente" y precedida de la denominación social. ARTICULO SEPTIMO: Los socios-gerentes desempeñarán sus funciones por tiempo indeterminado hasta que la reunión de socios determine lo contrario, y en cumplimiento de las mismas, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales. En uso de sus facultades de administración para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios-gerentes gozaran de todas las facultades que las leyes de fondo y formales contemplan. ARTICULO OCTAVO: Para cualquier acto de disposición que exceda los límites de la administración normal de la sociedad será necesaria la actuación de todos los socios.- 3) Designar socios gerentes a los Sres. Rodolfo Alberto Schwerkolt y Daniel Schwerkolt quienes aceptan el cargo. Of.01/12/2017- Juzgado C y C de 1ª Inst. y 6ª Nom. Sec.N° 12.

1 día - N° 133155 - \$ 2534,61 - 15/12/2017 - BOE

#### CAMPO BIOLÓGICO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

#### RIO CUARTO

#### EDICTO CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 10 de noviembre de 2017. Socios: 1) OSCAR VICTOR TURINO, D.N.I. N° 5.074.311, CUIT/CUIL N° 20-05074311-0, nacido el día 22/11/1948, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión ingeniero, con domicilio real en Río Turbio N°420, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 2) HORACIO JAVIER TURINO, D.N.I. N°28.446.443, CUIT/CUIL N° 20-28446443-6, nacido el día 04/01/1981, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Rene Favalaro N° 1.620, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas,

forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 2) Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) representado por 5000 acciones de valor nominal diez pesos (\$10,00) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto. Suscripción: 1) Oscar Victor Turino, suscribe la

cantidad de dos mil quinientas (2.500) acciones. 2) Horacio Javier Turino, suscribe la cantidad de dos mil quinientos (2.500) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Sr. Horacio Javier Turino, D.N.I. N° 28.446.443 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Oscar Victor Turino, D.N.I. N° 5.074.311, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Horacio Javier Turino, D.N.I. N° 28.446.443. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el día 31 de marzo de cada año.

1 día - N° 133159 - \$ 1955,83 - 15/12/2017 - BOE

#### **BUILDING S.A.S.**

#### **CONSTITUCIÓN**

Constitución de fecha 12/12/2017. Socios: 1) SAYAGO Esteban Blas , D.N.I. N° 23.824.156, CUIT/CUIL N° 20-23824156-2, nacido el día 11/04/1974, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calandria Torre 2 548, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba; y 2) ARMANDO María Cecilia, D.N.I. N° 25.920.724, CUIT/CUIL N° 27-25920724-5, nacido el día 15/08/1977, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, de profesión Contadora Pública, con domicilio real en Av. Ejército Argentino N° 9.520, Country Lomas de la Carolina, Manzana 71, Lote 6, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Denominación: BUILDING S.A.S. Sede: Av. Ejército Argentino N° 9.520, Barrio Country Lomas de la Carolina, Manzana 71, Lote 6, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitacio-



nes impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos veinte mil (\$20.000), representado por 200 acciones de valor nominal 100 pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto. Suscripción: 1) SAYAGO Esteban Blas, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones. 2) ARMANDO María Cecilia, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. ARMANDO María Cecilia, D.N.I. N° 25.920.724, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. SAYAGO Esteban Blas, D.N.I. N° 23.824.156, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. ARMANDO María Cecilia, D.N.I. N° 25.920.724. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 30/11/2017 de cada año.

1 día - N° 133175 - \$ 2304,13 - 15/12/2017 - BOE

#### JARDÍN DEL PARQUE S.A.S.

#### RÍO CUARTO

#### EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica edicto N° 124131 del 24/10/2017.- Mediante Acta Rectificativa de fecha 27/11/2017, se rectifica el Acta de Constitución de la sociedad de fecha 15/9/2017, y por el cual el objeto social queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agrícola, Forestal: Explotación de actividades agrícolas, producción frutícola, hortícola y floricultura, incluida la producción de semillas. Explotación y/o administración de bosques, forestación y re-forestación de tierras, mantenimiento de espacios verdes privados y públicos, e instalación y explotación de viveros y afines.- Compra, venta, acopio, importación, exportación, permuta, consignación, distribución e intermediación, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes referentes a los productos originados en la floricultura, forestación y viveros, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semi-elaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como semillas, abonos orgánicos e inorgánicos, sustentos para plantas, agroquímicos de la línea jardín, frutas y toda clase de flores

y plantas naturales y artificiales, macetas, canastos, objetos de adorno y todo otro artículo afín a la decoración. Asesoramiento sobre explotación y mejoras de las actividades del entorno agrícola, frutícola, hortícola, floricultura y producción de semillas, desarrollo de proyectos vinculados, dirección y gestión de su ejecución. Asesoramiento sobre forestación, paisajismo y parquización. Diseño, dirección y ejecución de las obras que surjan del mencionado asesoramiento.- b) Comercial: compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos y productos frutícolas, hortícolas y de floricultura.- c) Financiera: Realizar operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. d) Construcción: Realizar construcciones de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. e) Inmobiliario: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. f) Transporte: Transporte de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales, semillas, flores, plantas, cargas refrigeradas, por cuenta propia y de terceros, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Ratificando todo lo estatuido en el instrumento constitutivo del 15/09/2017 y que no ha sido objeto de rectificación.-

1 día - N° 133239 - \$ 3055,30 - 15/12/2017 - BOE

#### MXM GASTRONOMIA SRL

#### EDICTO RECTIFICATORIO

MXM GASTRONOMIA SRL-OBJETO: 1. El objeto social de la sociedad será dedicarse por

cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación comercial de negocios de bar, pub, restaurante, kiosco, pizzería, cafetería, producción y distribución de cerveza y fiambres, expendio de bebidas con y sin alcohol; y en general, cualquier otro rubro a fin con la gastronomía y productos alimenticios. 2. Para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar todos los actos y contratos típicos y atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar, comprar y vender "en comisión"; comprar y vender, dar y recibir mandatos; dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra ("leasing")-sean mobiliarios o inmobiliarios;-dar y tomar en locación; depositar; extinguir obligaciones o por compensación, confusión, novación, transacción, pago, remisión de deuda, renuncia de derechos, realizar cualesquiera actos o contratos con personas de existencia visible o jurídica; realizar todo tipo de negocios, operar con entidades financieras oficiales o privadas abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando créditos, alquilando cajas de seguridad, etc.; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras, nacionales o extranjeras, participar en licitaciones públicas y privadas y en concurso de precios, y realizar cuantos mas actos necesarios para el cumplimiento del objeto social y relacionados con el mismo. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 3. Podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones, y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. 4. para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá todos los actos y contratos típicos y atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar, comprar y vender" en comisión"; comprar y vender, dar y recibir mandatos, dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra ("leasing")-sean mobiliarios o inmobiliarios;- dar y tomar en locación; depositar, extinguir obligaciones por compensación, confusión, novación, transacción, pago, remisión de deuda, renuncia de derechos, realizar cualesquiera actos y contratos con personas de existencia visible o jurídica; realizar todo tipo de negocios, operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes

y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando créditos, o alquilando cajas de seguridad etc.;; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras, nacionales o extranjeras, participar en licitaciones públicas y privadas y en concurso de precios, y realizar cuantos más actos fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social y relacionado al mismo. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Of. 7/12/17.

1 día - N° 133368 - \$ 2586 - 15/12/2017 - BOE

#### **PAGANONI Y TENAGLIA S.A.**

**MARCOS JUAREZ**

#### **DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2017 se decidió de manera unánime la DISOLUCION de la sociedad por decisión de los socios (art 94 LGS), su pase a estado de liquidación, nombrando liquidador al Sr. Carlos Jose Antonio Tenaglia, nacido el 23/09/1944, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Cochabamba N° 1104 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, quien constituye domicilio especial en calle Bv. Lardizabal 1198 de la ciudad de Marcos Juarez, aceptando tal designación, y declarando bajo juramento que no le corresponde la prohibiciones o incompatibilidades del 264 de la Ley de General de Sociedades n° 19550 y 236 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y no resultar persona políticamente expuesta según Resolución n° 52/2012 de la Unidad de Información Financiera (U.I.F.); quien se encuentra en posesión de los libros de la sociedad en el domicilio especial constituido. Marcos Juarez, diciembre de 2017.

1 día - N° 133384 - \$ 790,50 - 15/12/2017 - BOE

#### **SANTA MARIA DEL SUQUIA S.A.**

#### **EDICTO AMPLIATORIO**

Se amplía el edicto publicado con fecha 18/04/2017 N° 95337, debido a que se omitió el Reglamento Interno, en donde en su Título 1-Reglamento de Funcionamiento consta de dieciséis artículos: ARTÍCULO PRIMERO: Conforme el Art 5 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, los accionistas de "SANTA MARIA DEL SUQUIA S.A." resuelven dictar el presente Reglamento Interno del Área Residencial, a fin de que todos los accionistas cumplan con sus disposiciones.

ARTICULO SEGUNDO: Actividad interna. ARTICULO TERCERO: Para ser accionista. ARTICULO CUARTO: Para el mantenimiento de la Urbanización y la prestación de los servicios comunes. ARTICULO QUINTO: Contribuciones para afrontar gastos extraordinarios o la reparación o construcción de nuevas instalaciones. ARTICULO SEXTO: Cuotas ordinarias y extraordinarias. ARTICULO SEPTIMO: Obligaciones de los accionistas. ARTICULO OCTAVO: Prohibiciones. ARTICULO NOVENO: Atribuciones y deberes del Directorio. ARTICULO DECIMO: Poder disciplinario. ARTICULO DECIMO PRIMERO: Exclusión de responsabilidad. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Terceros temporarios. ARTICULO DECIMO TERCERO: Venta de lotes. ARTICULO DECIMO CUARTO: Unión de Lotes. ARTICULO DECIMO QUINTO: Facultades para dictar un Reglamento Operativo de construcción. ARTICULO DECIMO SEXTO: Clausula arbitral.

1 día - N° 133449 - \$ 1102,06 - 15/12/2017 - BOE

#### **O Y G S.R.L.**

Por contrato del 24 de Agosto de 2017, se constituyó la sociedad "O Y G S.R.L.", con domicilio legal en calle Bilbao 2247 barrio Maipú I Sección de esta ciudad de Córdoba. SOCIOS: Pablo Javier Orlando, argentino, soltero, comerciante, DNI 27.445.948, con domicilio en Pio Angulo 40 de la cdad de Bell Ville (Cba), María Carla Ganame, argentina, soltera, comerciante, DNI 29.605.474, con domicilio Tucumán 263, de la cdad de Bell Ville (Cba). DURACION: 50 años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Reg. de Comercio. OBJETO: La realización de transporte terrestre tanto nacional como internacional de cargas generales multimodal, siendo esta de forma tipo pesada o liviana, asimismo podrá llevar a cabo, la realización de servicios de lavandería industrial en lo que al ámbito específico de la actividad del transporte terrestre, podrá comprar, vender y transportar aves para el consumo humano, como así también podrá transportar, comprar y vender grano grueso y fino, como todo subproducto primario del sector agropecuario e industrial, podrá asimismo transportar, comprar, vender e importar productos agroquímicos de cualquier naturaleza. En su actividad comercial, podrá comprar, vender e importar maquinaria industrial de cualquier naturaleza e incluso maquinas con tecnología robótica. En tal sentido, la sociedad podrá para la realización de sus fines, comprar, vender y gravar inmuebles, o muebles, podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, tanto civiles como comerciales, gestionar, obtener, explotar o transferir cualquier

privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de proteger los negocios societarios y poder y tomar bienes en arrendamiento, efectuar las operaciones que consideren necesarias con los bancos públicos y privados y cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$50.000, dividido en 100 cuotas de \$500 c/u, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Pablo Javier Orlando, con 50 cuotas equivalentes a pesos \$ 25.000, y María Carla Ganame con 50 cuotas equivalentes a pesos \$25.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Será ejercida por el socio gerente que resulte electo por asamblea. Se elegirá un socio que actuara como gerente en forma individual con una duración en el cargo de tres años y podrá ser reelecto. A fin de la administración de la sociedad, se elige como socio gerente para cubrir el primer periodo y realizar los trámites de inscripción de la sociedad al Sr. Pablo Javier Orlando. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 13/11/2017 Fdo.: Mariana Alicia Carle de Flores. Prosecretario. Otro digo: Acta Complementaria de reunión de socios de fecha 27/11/2017 se rectifica y subsana los requisitos del art 11 faltantes en el contrato social de fecha 24/08/2017 en lo que respecta a la edad de los socio gerente Sr. Pablo Javier Orlando es de 37 años y de la socia María Carla Ganame es de 35 años de edad. Se rectifica la cláusula vigésima quinta del contrato social, quedando de la sgte forma: "liquidada la sociedad, la documentación será guardada durante 10 años."

1 día - N° 133429 - \$ 2630,54 - 15/12/2017 - BOE

#### **INTEGRAL AGROPECUARIA S.C.C.**

#### **MELO**

ACTA N° 88: En la localidad de Melo, provincia de Córdoba, a los trece días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen en el domicilio social sito en Avenida Olmos N° 72 de esta localidad, los integrantes de la razón social INTEGRAL AGROPECUARIA S.C.C., hoy INTEGRAL AGROPECUARIA S.R.L. (en transformación); Luis Alberto SARRY, Miguel Ángel SARRY, Fany Lilliana TORTU y Gloria Esther CABARERO, únicos integrantes de la sociedad mencionada y titulares de la totalidad de las cuotas societarias de la misma, todo con el objeto de rectificar y dar cumplimiento a las observaciones efectuadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas en relación a la inscripción de la transformación social efectuada mediante Acta N° 83 de fecha 03/07/2017 y que versan

sobre la cláusula de capital respecto del cual no se ha respetado lo prescripto por el art. 148 L.G.S.- En tal sentido y en relación a la cláusula CUARTA se decide aumentar el capital social llevándolo a pesos doscientos mil (\$ 200.000) mediante la capitalización de utilidades tal como surge del balance especial confeccionado a los efectos de la transformación social y con fecha de corte el 30/06/2017. De esta manera, la cláusula quedará redactada como sigue: CUARTA: Los socios deciden efectuar un aumento de capital social mediante la capitalización de utilidades, fijándose el mismo en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas partes de pesos \$20,00 cada una, que los socios ya suscribieron e integraron totalmente en las siguientes proporciones de acuerdo a Contrato Social de fecha 15/04/1991 oportunamente inscripto en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número 932, folio 3782, tomo 16 de fecha 16/08/1991 y Acta N° 25 de aumento de capital de fecha 22/10/2001 cuya toma de razón por ante el Registro Público de comercio se hizo bajo la Matrícula 5535-B de fecha 04/09/2003, además de la presente capitalización que por este acto se realiza: a) MIGUEL ÁNGEL SARRY, tres mil cuotas partes que representan la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), o sea un treinta por ciento (30%) del capital social. b) LUIS ALBERTO SARRY, tres mil cuotas partes que representan la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), o sea un treinta por ciento (30%) del capital social. c) GLORIA ESTHER CABARERO, dos mil cuotas partes que representan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) o sea un veinte por ciento (20%) del capital social. d) FANY LILIANA TORTU, dos mil cuotas partes, que representan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) o sea un veinte por ciento (20%) del capital social. Sin más, previa lectura y ratificación de lo actuado, firman los socios en el lugar y fecha indicados precedentemente.-

1 día - N° 133525 - \$ 2260,72 - 15/12/2017 - BOE

#### **MEJORAS S.A.**

El presente edicto es rectificatorio y rectifica las siguientes publicaciones: El EDICTO RECTIFICATORIO DEL EDICTO NRO.118746 PUBLICADO EL DIA 19/9/2017 pag.14 y EDICTO RECTIFICATORIO NRO.126668 DEL DIA 7/11/2017. en el que se rectifica: CONSTITUCIÓN. Denominación: MEJORAS S.A.-DONDE SE PUBLICO MEJORAS S.A.S DEBERA RECTIFICARSE MEJORAS S.A. Sede SOCIAL: DÓNDE SE PUBLICO calle Bvard. San Juan numero 373, deberá consignarse Bvard. San Juan número 373,

Piso 9 Dpto.A- barrio centro, ciudad, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. -ASIMISMO SE PUBLICA ACTA RECTIFICATIVA DE MEJORAS S.A de fecha 20/11/2017. En la Ciudad de Córdoba a Veinte días del mes de Noviembre de 2017, en su sede social sita en calle Bvard. San Juan número 373, Piso 9 Dpto.A- barrio centro, ciudad Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, ,siendo las 15,00 horas se reúnen los miembros del Directorio de MEJORAS S.A, cuyas firmas constan al pie de la presente, Abierto el acto, el Sr. Presidente JUAN CARLOS LOPEZ y en presencia de la mayoría de ley, manifiesta que la reunión tiene por objeto: Primero: La necesidad de RECTIFICAR Y COMPLETAR EL OBJETO SOCIAL oportunamente citado haciendo presente que el objeto social es CONSTRUCCION, por lo que podrá realizar por cuenta propia y /o terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la construcción , edificación de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Pudiendo también Realizar: compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Luego de un breve cambio de ideas se aprueba por unanimidad de votos la moción efectuada por el Sr. Director, seguidamente, se procede a APROBAR LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, por unanimidad la moción presentada, por el sr. presidente.No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 18 horas del día arriba designado.

1 día - N° 133580 - \$ 2006,52 - 15/12/2017 - BOE

#### **PROINMED ARGENTINA S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES CAMBIO DE SEDE**

En Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Julio de 2016, se designó para integrar el Directorio, por el término de 3 ejercicios a: Javier Marcelo Basanta Chao DNI 14.600.307 como Presidente, a María Luz Basanta Chao DNI 31.413.728 como Vicepresidente y a Juan Cruz Basanta Chao DNI 37.732.515 como Director

Suplente. Por Acta de Directorio del 31 de Marzo de 2017 se aprobó el cambio de sede social a la calle Bv. Los Granaderos 1906, ciudad de Córdoba.

1 día - N° 133141 - \$ 185,52 - 15/12/2017 - BOE

#### **TRIPLE X S.R.L.**

#### **CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES**

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 31/08/2016 con firmas certificadas notarialmente el 06/09/2016, el socio LEONARDO GABRIEL ORELLANA, DNI: 27.176.209, cede vende y transfiere al socio FEDERICO ALFONSO BORIS EPPSTEIN, DNI: 31.055.399, la cantidad de 7 cuotas sociales; al socio MARTIN ANDRES META, DNI: 30.658.774, la cantidad de 7 cuotas sociales; y al socio WALTER SPENGLER, DNI:29.710.885 la cantidad de 6 cuotas sociales de la Sociedad TRIPLE X S.R.L. Quedando el Capital Social conformado de la siguiente forma: ANDRES MARTIN DEVILLE propietario de 20 cuotas sociales; FEDERICO ALFONSO BORIS EPPSTEIN propietario de 27 cuotas sociales; MARTIN ANDRES META propietario de 27 cuotas sociales; y WALTER SPENGLER propietario de 26 cuotas sociales.- Juzgado de Primera Instancia y 33 Nominación Civil y Comercial, Conc. Y Soc. N° 6. (Expte. N° 6211913)

1 día - N° 132594 - \$ 327,85 - 15/12/2017 - BOE

#### **SHAULA S.R.L.**

Que por Acta de Reunión de Socios de fecha 06/11/2017, se aprueba la transferencia de cuotas sociales efectuadas por Martinez Ezequiel David a favor de Eduardo Cesar Briolini DNI 33809275, argentino, nacido el 26/06/1988, soltero, comerciante, con domicilio en Gregorio Velez 3677 B° Guemes y se acepta la renuncia de Martinez Ezequiel David DNI 33892650 al cargo de gerente Asimismo, resuelven modificar el Contrato Social, quedando redactado de la siguiente forma: CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social suscripto se fija en la suma de Pesos doce mil (\$12.000,00) dividido en un mil doscientas (1200) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. ANTÚNEZ CORREA IVAN ADOLFO suscribe seiscientos (600) cuotas sociales, es decir Pesos seis mil (\$6.000,00), que suscribe en efectivo. Y BRIOLINI EDUARDO CESAR suscribe seiscientos (600) cuotas sociales, es decir Pesos seis mil (\$6.000,00), que suscribe en efectivo. DÉCIMO SEGUNDA: ADMINSTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN – NÚMERO Y DURA-



CIÓN: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Señor ANTÚNEZ CORREA IVÁN ADOLFO, D.N.I. N° 31.996.895, argentino, mayor de edad, nacido el 07 de Octubre de 1985, de estado civil soltero, de profesión Martillero Público, con domicilio en calle De Los Extremeños N° 5293, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quien revestirá el carácter de Socio Gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma y el aditamento socio gerente. Durará en el cargo el tiempo que dure la sociedad, salvo que la asamblea le revoque el plazo mediando justa causa o simplemente del común acuerdo de los socios en asamblea.

1 día - N° 133093 - \$ 676,15 - 15/12/2017 - BOE

## **LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL**

### **ARROYITO**

#### **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

"LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" inscrita en el Registro Público de Comercio el 2 de octubre de 1935, bajo el N° 183, Folio 393, Libro 44 Tomo A de Estatutos Nacionales. Posteriormente se aprobó el cambio de denominación de "BENVENUTO SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" a "LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" y se inscribió en el Registro de la Inspección General de Justicia el 8 de Septiembre de 2006, bajo el número 14342 del Libro 32 Tomo de Sociedades por Acciones. El 28 de Diciembre de 2006, se aprobó cambiar el domicilio legal a jurisdicción de la Ciudad de Arroyito, fijando sede en Av. Fulvio S. Pagani N° 493, de la Ciudad de Arroyito, departamento de San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina inscribiéndose en el Registro Público de Comercio -Protocolo de Contrato y Disoluciones- bajo la Matrícula 6789-A, en Córdoba, el 15 de mayo de 2007. La Sociedad, comunica que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2017, se resolvió lo siguiente: 1) En el Punto Segundo del Orden del Día: aumentar el Capital Social en la suma de \$ 500.000.000, mediante la emisión de 500.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de valor nominal pesos uno (\$1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción, fijando así el nuevo Capital Social en \$ 873.126.653, totalmente suscripto e inte-

grado; 2) En el Punto Tercero del Orden del Día: reformar los artículos 4°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° y 16° del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$873.126.653) representado por OCHOCIENTAS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y TRES (873.126.653) acciones ordinarias nominativas no endosables clase B, de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una, y con derecho a un (1) voto por acción." "ARTÍCULO SÉPTIMO: La Sociedad será administrada por un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros titulares, e igual o menor número de miembros suplentes a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran en el Directorio, cualquiera sea el motivo de la misma. La fijación del número de miembros del Directorio y su designación serán resueltas por la Asamblea Ordinaria. En su primera reunión, el Directorio designará de entre sus miembros a un Presidente y un Vicepresidente. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los miembros del Directorio deberán permanecer en el cargo hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aun cuando haya vencido el plazo para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros tomen posesión de sus cargos. La remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea conforme las disposiciones legales vigentes." "ARTÍCULO OCTAVO: El Directorio se reunirá con la frecuencia que exijan los intereses de la Sociedad y por lo menos una vez cada tres meses. A los efectos del cómputo del quórum, solo se tendrá en cuenta a los directores presentes personalmente. En caso de empate, desempatará el Presidente, o quien lo reemplace. Los directores podrán votar por carta poder en representación de otro u otros directores." "ARTÍCULO NOVENO: El mandato de Director no impide el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la Sociedad, ni tampoco ocupar el cargo de Director o Síndico en otra sociedad, debiendo en todos los casos tenerse en cuenta las incompatibilidades y limitaciones dispuestas en la legislación vigente. La mayoría absoluta de los miembros del Directorio debe tener domicilio real en la República Argentina. Todos los directores deberán constituir domicilio especial en la República Argentina. El Directorio deberá aceptar la renuncia del director en la primera reunión que

se celebre después de presentada, siempre que no afectare su funcionamiento regular y no fuere dolosa o intempestiva, lo que deberá constar en el acta respectiva. De lo contrario, el renunciante deberá continuar en sus funciones hasta tanto la próxima Asamblea se pronuncie." "ARTÍCULO DÉCIMO: En oportunidad de asumir sus cargos, los directores deberán prestar las siguientes garantías: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), o constituir hipoteca, prenda, seguros de caución o de responsabilidad civil, o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad por la suma equivalente a pesos diez mil (\$ 10.000,00). Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria." "ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y, en caso de renuncia, muerte, ausencia o impedimento de aquél, sin tener que justificarlo ante terceros, al Vicepresidente, o conjuntamente a dos directores titulares. Los documentos y contratos que obliguen a la Sociedad deberán ser suscriptos por el Presidente, o por las personas en ejercicio de la representación legal y uso de la firma social de la Sociedad, o por apoderado especialmente facultado al efecto." "ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en caso de renuncia, muerte, ausencia o impedimento de éste, será ejercida por el Vicepresidente o un Director Titular designado al efecto por el Directorio. En caso de que no estuvieran presentes ninguno de los antes mencionados, la Asamblea de Accionistas designará por mayoría absoluta de votos presentes, de entre los miembros del Directorio presentes, a quien presidirá la Asamblea. En caso que no estuviera presente ningún miembro del Directorio, la Asamblea de Accionistas designará por mayoría absoluta de votos presentes, de entre los accionistas presentes, a quien presidirá la Asamblea." y 3) en el Punto Cuarto del Orden del Día: Se designó un nuevo Directorio, por el término de tres ejercicios, cuyos cargos fueron distribuidos y aceptados por acta de Directorio del 31 de octubre de 2017, y está compuesto por las siguientes personas: Presidente: Marcelo Darío Siano, D.N.I. 16.137.856; Vicepresidente: Víctor Daniel Martín, D.N.I. 14.627.747; Director Titular: Gustavo Pablo Macchi, D.N.I. 13.417.635; Directores Suplentes: Guillermo Javier Cruz Ricci, D.N.I. 22.040.669 y Modesto Silverio Magadan, D.N.I. 17.489.375. El Director Víctor Daniel Martín constituyó domicilio especial en Bv. Chacabuco 1160 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República



Argentina; el Director Gustavo Pablo Macchi constituyó domicilio especial en Maipú 1210, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; y los Directores Marcelo Darío Siano, Guillermo Javier Cruz Ricci y Modesto Silverio Magadan constituyeron domicilio especial en Maipú 1210, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

1 día - N° 132564 - \$ 3076,84 - 15/12/2017 - BOE

#### OLIVER SAS

#### CONSTITUCIÓN

Fecha de Constitución: 13.12.2017. Socios: José GONZÁLEZ RUZO, DNI N° 33.534.865, argentino, de 29 años de edad, nacido el día 19 de Enero de 1988, de estado civil soltero, CUIT N° 20-33534865-7, de profesión empresario, con domicilio en San Lorenzo n° 25, B° Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba y Agustín ROZADAS, DNI N° 31.558.908, argentino, de 32 años de edad, nacido el día 30 de Abril de 1985, de estado civil soltero, CUIT N° 20-31558908-9, de profesión empresario, con domicilio en Nazaret N° 2937 de la Ciudad de Córdoba. Denominación: OLIVER SAS. Sede: San Lorenzo N° 25 Piso 8° de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tendrá por obje-

to, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a). Tecnológicas: Elaboración y desarrollo de software y hardware, productos de informática, y relacionados con la tecnología. c). Comerciales y de Servicios: Promoción, marketing y asesoramiento relativo a productos tecnológicos, software y hardware. La compraventa por mayor y menor, exportación e importación de productos tecnológicos, hardware y software. d) Inversión: Realización de aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; inversión en negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos. Constitución de Fideicomisos, de Administración, de Inversión, Inmobiliarios y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con su objeto, en la medida que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social se fija en Pesos Diecisiete Mil Setecientos Veinte (\$17.720) representado por diecisiete mil setecientos veinte (17.720) accio-

nes de Pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: José GONZÁLEZ RUZO, DNI N° 33.534.865, suscribe la cantidad de diez mil ochocientos noventa y ocho (10.898) acciones, por un total de Pesos diez Mil Ochocientos Noventa y Ocho (\$10.898); Agustín ROZADAS, DNI N° 31.558.908, suscribe la cantidad de seis mil ochocientos veintidós (6.822) acciones, por un total de Pesos Seis Mil Ochocientos veintidós (\$6.822); El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años de la firma del presente instrumento. Administración: El órgano de Administración estará compuesto del siguiente modo: Administrador Titular: José GONZÁLEZ RUZO, DNI N° 33.534.865; y Administrador Suplente: Agustín ROZADAS, DNI N° 31.558.908. Durarán en sus cargos indefinidamente. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de José GONZÁLEZ RUZO, DNI N° 33.534.865, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo de forma indefinida. Fiscalización: La Sociedad prescinde del órgano de fiscalización, adquiriendo los socios las facultades de contralor conforme el Art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31.12 de cada año.

1 día - N° 133540 - \$ 3171,74 - 15/12/2017 - BOE